



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. UNIDAD 144

**NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA ESTANCIAS INFANTILES DEL
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**

DIRECTORA DE DOCUMENTO RECEPCIONAL:

MTRA. GLORIA ARACELI GARCÍA ORTEGA

MARICELA MARTÍNEZ VÁZQUEZ

CINTHYA YESENIA MOYA CÁRDENAS

GABRIELA SANDOVAL MARTÍNEZ

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal.; noviembre de 2012



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. UNIDAD 144

**NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA ESTANCIAS INFANTILES DEL
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**

Proyecto de Desarrollo Educativo
presentado por: Maricela Martínez
Vázquez, Cinthya Yesenia Moya Cárdenas,
Gabriela Sandoval Martínez.

Para obtener el grado de Licenciado en
Intervención Educativa.

DIRECTORA DE DOCUMENTO RECEPCIONAL

MTRA. GLORIA ARACELI GARCÍA ORTEGA

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal.; noviembre de 2012

DEDICATORIA

A mis padres:

Por haberme brindado todo su amor, apoyo, cariño y comprensión; además de que siempre estuvieron a mi lado, ya sea en las buenas y malas y que a través de ellos aprendí los valores que siempre me inculcaron. Además siempre han estado ahí conmigo brindándome todo su apoyo tanto personal, emocional y económico.

Gracias a ellos logré todos mis propósitos y metas durante toda mi vida tanto en lo personal como profesional y que por los cuales les dedico este trabajo, ya que sin ellos no hubiera podido salir adelante. Siempre me sentiré orgullosa por mis padres porque siempre me dieron esa motivación y ganas de salir adelante ante cualquier situación que se me presentara, y sobre todo, me han enseñado a confiar en mí misma.

Maricela Martínez Vázquez.

DEDICATORIA

Mis padres Elsa Cárdenas Serratos y Juan José Moya Ramírez, quienes han sido parte fundamentales en mi vida y desarrollo, ya que sin su gran apoyo y dedicación no fuera la mujer que soy hoy, una mujer con grandes logros, es por ello que es a estas dos personas que tanto amo es a quienes les dedico este trabajo, ya que siempre han estado ahí conmigo en las buenas y en las malas, brindándome todo su apoyo tanto personal, emocional y económico.

De estas dos grandes personas es de quienes he aprendido muchas cosas como lo son los valores, la ganas de luchar siempre por lo que queremos y nunca rendirnos ante cualquier situación que se nos presente. No existen palabras para describir todo el agradecimiento que tengo hacia ellos porque han sido la base de mi formación profesional y personal. Este trabajo es muestra de que querer es poder y tal como lo dicen ellos nunca te rindas sigue a adelante y con la frente en alto.

Mil gracias padres por su gran apoyo los amo con todo mi corazón.

Su hija Cinthya Yesenia Moya Cárdenas.

DEDICATORIA

Yo quiero dar las gracias a mi madre y a mi padre por darme ese apoyo incondicional durante este proceso que desde que lo emprendí hasta el día de hoy, han estado siempre conmigo. También quiero dar las gracias a mi abuelo materno Q.P.D., por ese apoyo que me brindó siempre, sé que él estaría muy orgulloso de mi, se también que aunque, él no esté físicamente me ha acompañado en este proceso y en los demás caminos que tenga que emprender. Gracias a sus consejos, y enseñanzas vencí las adversidades que se me presentaron.

Quiero agradecer a mi amor por su apoyo incondicional aun a pesar de la distancia, sé que él también se siente orgulloso.

Gabriela Sandoval Martínez.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Contextualización	3
1.1.1 Instituciones pertenecientes al DIF	3
1.1.2 Instituciones pertenecientes a SEDESOL	4
1.2 Técnicas e instrumentos	5
1.2.1 Observación no participante	5
1.2.2 Entrevista informal semiestructurada	5
1.2.3 Entrevista formal estructurada	5
1.3 Instrumentos	6
1.3.1 Guía de observación	6
1.3.2 Cuestionario	6
1.4 Aplicación de técnicas e instrumentos	6
1.5 Datos encontrados e interpretados	7
1.6 Resultados	8
1.7 Planteamiento del problema	20
1.7.1 Objetivo general	20
1.7.1.1 Objetivos específicos	20
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
2.1 Antecedentes	28
2.2 Lineamientos generales para organizar el espacio	28
2.3 Elementos arquitectónicos de los escenarios	29
2.3.1 El tamaño del espacio	29
2.3.2 La configuración general del espacio	29
2.3.3 Servicio e instalaciones	30
2.3.4 Espacios que no se usan para el juego	30
2.3.5 Espacios atractivos para los niños	31
2.4 El espacio como elemento curricular	32
2.4.1 Elemento que condicionan la organización de espacios	33

3. PLAN DE INTERVENCIÓN	37
3.1 Justificación	37
3.2 Actividades	37
3.3 Plan de acción	38
3.3.1 Destinatarios	38
3.4 Presupuesto	38
3.4.1 Recursos humanos	38
3.4.2 Recursos materiales	39
3.4.3 Financieros	39
3.5 Descripción de la aplicación	40
4. EVALUACIÓN	42
4.1 Propósitos	42
4.2 Instrumentos	42
4.3 Criterios de evaluación	42
4.4 Modelos de evaluación	43
4.5 Competencias desarrolladas	44
5. RESULTADOS	45
CONCLUSIONES	46
REFERENCIAS	49
Bibliografía	49
Normas STPS	50
ANEXOS	51

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el proyecto de desarrollo educativo y los resultados que se obtuvieron de su aplicación. Al escoger esta opción quisimos compartir lo aprendido a lo largo de nuestra carrera.

El propósito se centra en dar a conocer la propuesta que elaboramos para mejorar las condiciones de seguridad de las estancias infantiles a través de la aplicación de un taller con las encargadas de las mismas.

El interventor educativo tiene que desempeñar una tarea trascendental dándole la importancia que tienen los niños dentro de nuestra sociedad como personas capaces de pensar y de actuar. Es necesario dar un giro distinto a las instituciones donde pasan la mayor parte del tiempo para que realmente aprendan y desarrollen habilidades, actitudes, aptitudes, que pongan en práctica cuando ingresen al preescolar y durante el resto de su formación escolar.

En la actualidad la educación inicial es parte fundamental del proceso educativo en nuestro país; anteriormente no se le daba importancia debido al gran atraso que tenía la educación en México, hoy en día se ha generado una problemática nueva al existir una gran cantidad de padres de familia que laboran y no pueden dar una atención de calidad a sus hijos.

La educación inicial es la base de una trayectoria escolar exitosa, si durante esta etapa recibe una atención favorable seguramente tendrá resultados positivos en su vida adulta; ya que los aprendizajes adquiridos de pequeños son los que nos acompañan en gran parte de nuestra vida.

Este proyecto surge como resultado de la problemática encontrada y determinando que la mejor estrategia consiste en ***implementar en las estancias infantiles un programa que promueva el cuidado de la seguridad*** de los niños dentro de éstas, tomando en consideración la importancia de la infraestructura, el material y el inmueble así como las señales de emergencia y rutas de evacuación, elementos necesarios para evitar un accidente que dañe la vida del menor así como del personal que labora dentro de la institución.

Inicia con el diagnóstico elaborado para detectar las necesidades que tienen las estancias infantiles, el cual nos sirvió para darnos cuenta si estas mismas cumplen con las Normas de Protección Civil y los Lineamientos establecidos por SEDESOL.

En segundo lugar presentamos la fundamentación teórica en la cual nos basamos para la elaboración de este proyecto, en ella presentamos notas periodísticas de lo ocurrido en la guardería ABC de Hermosillo Sonora y textos de algunos libros en donde se habla de la importancia del cumplimiento de normas para mantener una estancia segura así no poner en riesgo la seguridad del infante ni del personal que labora en la misma.

En tercer lugar se presenta el plan de intervención, el cual consta de dos partes: el primero la elaboración de un Manual en el cual se tomaron en cuenta las Normas y Lineamientos tanto de SEDESOL como de PROTECCIÓN CIVIL, el segundo paso fue la elaboración de actividades de acuerdo al Manual y estas fueron aplicables por medio de un Taller.

Posteriormente se presenta la evaluación del taller utilizando el modelo de STUFFLEBEAM (C.I.I.P. CONTEXTO – INSUMO - PROCESO - PRODUCTO) donde damos a conocer información útil y descriptiva tomando en cuenta las metas, objetivos y propuestas realizadas durante la elaboración del proyecto y asimismo conocer que tan viable fue la aplicación del taller.

Por último presentamos la descripción de los resultados y de las conclusiones de este proyecto así como las referencias tanto electrónicas como la bibliografía y anexos en las cuales sustentamos nuestro proyecto de desarrollo educativo. Una vez realizado el taller se espera que se genere el conocimiento necesario en esta área, en las encargadas de las estancias infantiles, asimismo vean la importancia que tiene el cumplimiento de las Normas y Lineamientos de seguridad para que puedan hacer las modificaciones pertinentes.

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Contextualización

El Estado de Jalisco se localiza en la zona occidente de la República Mexicana. Se encuentra limitado al norte por los estados de Durango, Zacatecas, Aguascalientes; al noroeste por Nayarit; al noreste con Guanajuato y San Luis Potosí; al sur con Colima; al sureste con Michoacán y al suroeste con el Océano Pacífico. Tiene una extensión territorial de 80, 137 kilómetros cuadrados, lo que representa el 4.09% de la superficie total de México.

Al sur del Estado de Jalisco, entre la ciudad de Guadalajara y Colima se encuentra la Ciudad de Tuxpan Jalisco, lugar de gente pacífica y llena de tradiciones, por eso se le denomina “el pueblo de la fiesta eterna”.

Tuxpan nació como pueblo en el siglo séptimo de la era cristiana la palabra Tuxpan deriva de “Tochpan” que en la lengua Náhuatl significa “lugar de conejos”.

La ciudad de Tuxpan tiene un promedio de 30 000 habitantes y su clima oscila alrededor de los 23°C.

Las principales actividades económicas de esta ciudad, son la siembra de la caña de azúcar y el comercio.

Entre las instituciones de Educación Inicial, el municipio cuenta con siete estancias infantiles entre ellas se encuentran dos instituciones de DIF y las cinco restantes pertenecen al programa de estancias infantiles de SEDESOL, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

1.1.1 Instituciones pertenecientes al DIF municipal

🚦 **Nombre:** Centro de Atención Infantil Comunitario Grillito Cantor.

Dirección: Ángel Cenicero #147 **Col.** Talpita


Entre que calles: Av. Tizatirla y Mariano Escobedo.

🚦 **Nombre:** Centro de Atención Infantil Comunitario Ángel Guardián

Dirección: María Lorenza Gudiño #39 **Col.** Palmita

Entre las calles Nicolás Bravo y Manuel M. Diéguez.

1.1.2 Instituciones pertenecientes a la secretaría de desarrollo social (SEDESOL)

 **Nombre:** Mundo Feliz

Dirección: Juárez # 38 **Col.** Centro

Entre que calles: Pino Suárez e Insurgentes

 **Nombre:** Carita de Ángel

Dirección: Nicolás Bravo #138 **Col.** Palmita

Entre que calles: Niños Héroes y María Lorenza Gudiño

 **Nombre:** Prinsses

Dirección: Nicolás Bravo #10 **Col.** Centro

Entre que calles: Pino Suárez y Reforma

 **Nombre:** Dulces Sueños

Dirección: Aldama # 49 **Col.** Talpita

Entre que calles: Av. Tizatirla y Prolongación Ramón Corona

 **Nombre:** Pequeños Sabios

Dirección: López Cotilla #46 **Col.** Centro

Entre que calles: Independencia y Matamoros

El diagnóstico constituye la parte fundamental para dar cuenta del proceso de investigación, por ello es necesario exponer las técnicas e instrumentos utilizados, así como el análisis e interpretación de los datos encontrados, todo esto con el fin de dar a conocer la problemática que predomina en nuestra investigación.

1.2 Técnicas e instrumentos

En toda investigación se hace referencia a técnicas utilizadas, para determinar al final, el logro de objetivos, ya que es el principio de cualquier recurso del que se vale investigar para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información.

Para la elaboración de este trabajo se utilizaron las siguientes **técnicas** para la recolección de datos:

1.2.1 Observación no participante

Elegimos la técnica de la observación no participante porque nos permite tener un amplio análisis de manera minuciosa y detallada, ya que la visión de manera externa es diferente a la participante que debido a las vivencias cotidianas pasan desapercibidas dando prioridad a otras cosas.

1.2.2 Entrevista informal semiestructurada

Consideramos importante dirigir la entrevista al personal encargado de las guarderías para darnos cuenta acerca del conocimiento de la asesoría, capacitación y recomendaciones que la Unidad Municipal de Protección Civil puede brindarles al momento de iniciar la operación como estancia infantil evitando de esta manera incidentes posteriores.

1.2.3 Técnica: Entrevista formal estructurada

La función elemental de dirigir la entrevista al jefe de departamento de inspección y vigilancia es la de conocer a profundidad el diseño y la estructura del programa que se lleva a cabo para la realización de diagnóstico de riesgos en las estancias infantiles y conocer el cumplimiento de los objetivos que forman parte de dicho programa, así como las consideraciones acerca de los conflictos que marcan la diferencia de los lineamientos de ambos programas tanto de SEDESOL como de la Unidad Municipal de Protección Civil.

1.3 Instrumentos

1.3.1 Guía de observación

Una guía de observación, por lo tanto, es un documento que permite encausar la acción de observar ciertos fenómenos. Esta guía, por lo general, se estructura a través de columnas que favorecen la organización de los datos recogidos. La guía de observación puede actuar como marco teórico. Al consultar esta guía, el observador accederá a información que le ayudará a saber cómo realizar su tarea y encuadrar su trabajo. Por lo tanto, podrá acudir a la guía de observación antes de cada paso.

Este instrumento se utilizó para realizar las observaciones correspondientes a la infraestructura, seguridad e inmueble de cada una de las estancias estos con el fin de organizar los datos encontrados.

1.3.2 Cuestionario

Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, el contenido de las preguntas de un cuestionario es tan variado como los aspectos que mide. Básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas.

Primeramente se utilizó este instrumento de manera informal cuestionando al jefe del departamento de inspección y vigilancia el C. Edgar Leobardo Hinojoza Casillas respecto al formato que utiliza para su supervisión en todos los rubros. Asimismo, nos permitió dar respuesta a las preguntas que se le hacían.

En segundo momento se hizo la visita a las encargadas de las estancias en donde se les invito a que contestaran otro cuestionario elaborado específicamente para ellas, esto con el fin de saber que tanta información conoce acerca, de las Normas que establece la Unidad de Protección Civil, así como los Lineamientos que establece su programa de SEDESOL para estancias infantiles.

1.4 Aplicación de técnicas e instrumentos

Utilizamos los siguientes instrumentos para la realización y recolección de datos de la investigación para hacer un análisis más profundo acerca de la realidad.

Se hizo el arribo a cada una de las estancias con la finalidad de observar hasta el mínimo detalle los aspectos que enmarca el programa de SEDESOL desde la visión de la Unidad Municipal de Protección Civil Tuxpan, verificando tanto la infraestructura como los riesgos y seguridad que tiene que cumplir cada una de acuerdo a los lineamientos que marca Protección Civil y el programa de SEDESOL. De manera colaborativa se delegaron dos equipos de dos responsables cada uno para la observación, enfocándose uno solamente en los lineamientos de seguridad del programa de estancias infantiles que establece SEDESOL y el segundo a las normas de seguridad establecidas por el programa que desarrolla el departamento de inspección y vigilancia de la Unidad Municipal de Protección Civil Tuxpan.

Posterior a las observaciones, se pidió la colaboración de cada uno de los directivos de las estancias para que nos contestaran de la manera más clara y específica aspectos relevantes que tienen que ver con la información que tienen acerca de las medidas de seguridad, así como del cumplimiento de las recomendaciones que les hace la unidad municipal de protección civil Tuxpan y las capacitaciones y asesorías que estos pueden brindarles como uno de los servicios que ofertan a la comunidad.

La entrevista tuvo lugar en la oficina del departamento de inspección de vigilancia con el titular, el C. Edgar Leobardo Casillas Hinojosa dentro de la misma institución, el cual se mostró interesado y se manifestó de manera apropiada y honesta con la inquietud de hacer mejoras a dichos programas ya que él cree conveniente un rediseño de la estructura del programa.

1.5 Datos encontrados e interpretación

A través de la observación se detecta que la mayoría de las estancias infantiles no cumplen con las normas de seguridad establecidas por el programa de *SEDESOL* y *PROTECCIÓN CIVIL*, ya que nos dimos cuenta por medio de una comparación detallada entre el formato ya establecido y la observación de las estancias infantiles.

Identificamos de manera física que en las estancias de SEDESOL, surgen como un programa de apoyo a madres trabajadoras y se establecen en casas habitación, por lo que no cuentan con la infraestructura adecuada ni con los espacios que el niño requiere; la

normativa dice que entre cada niño debe haber un espacio aproximado de 2 metros cuadrados, además no cuenta con señalamientos de las rutas de evacuación (salidas de emergencia, extintores ya que existen materiales flamables en el lugar).

Las áreas de trabajo no están distribuidas de una manera adecuada, puesto que los niños tienen fácil acceso al área de cocina, las ventanas no cuentan con la protección adecuada al momento de que un vidrio se caiga y se quiebre, esto pone en riesgo la seguridad del infante, el material adecuado para dicha protección sería (película adhesiva, malla mosquitera etc.). Las lámparas no cuentan con una plataforma la cual protege al momento de que esta pueda caer. Es necesario cuidar la protección de contactos eléctricos, pues así los niños no tienen la facilidad y la curiosidad por introducir objetos que atraigan la corriente eléctrica.

El área donde se encuentra el lavadero no cuenta con una protección adecuada porque los niños tienen fácil accesibilidad.

A través de estas observaciones nos percatamos que el formato establecido por *PROTECCIÓN CIVIL* no es el adecuado porque este es utilizado de manera general en cualquier tipo de negocio y no existe uno de manera personalizado para la revisión de dichas estancias.

La supervisión de las estancias se observó lo siguiente:

- ✚ El filtro está muy reducido para el ingreso de los niños
- ✚ El cronograma de actividades que se realiza en la estancia no es muy específico ya que se pone superficialmente lo que se tiene que realizar y en la planeación de las actividades diarias pasan de igual manera.
- ✚ Los espacios asignados para las aulas son muy reducidos.

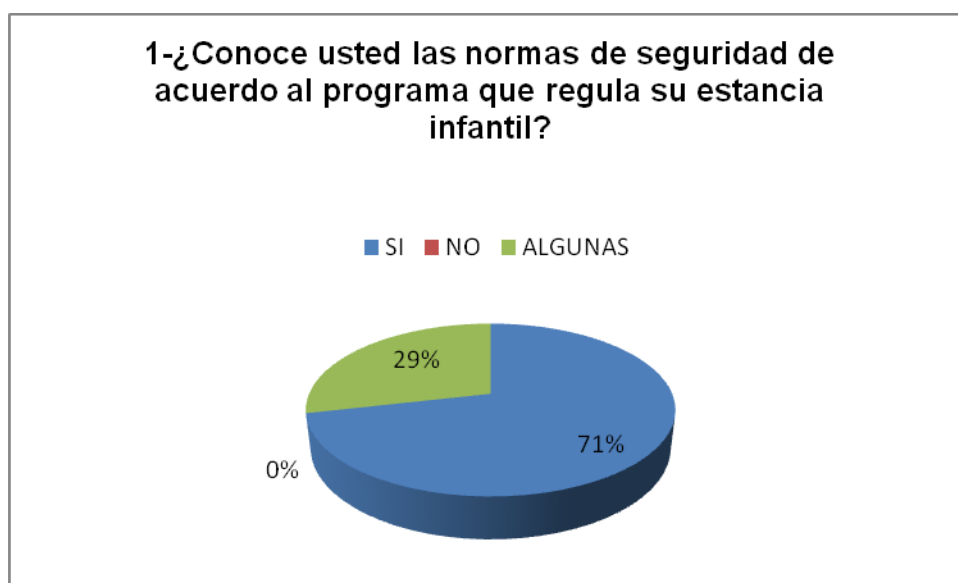
1.6 Resultados

En el cuestionario que se realizó a las encargadas de las estancias infantiles perteneciente al programa de SEDESOL y H.AYUNTAMIENTO del municipio de Tuxpan Jalisco en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✚ 5 de las 7 encargadas de la estancia contestaron que SI conocen las normas de seguridad de acuerdo al programa que regula su estancia infantil y 2 dijeron que solo conocen ALGUNAS.
- ✚ De 7 encargadas 5 contestaron que consideran BUENO el estado de su estancia infantil de acuerdo a sus normas de seguridad establecidas por su programa y las otras 2 lo consideran REGULAR.
- ✚ En cuanto al cumplimiento de las normas de su programa respecto a la seguridad y riesgos en las estancias infantiles 5 de 7 encargadas contestaron que SI cumplen dicha norma y las 2 restantes contestaron que solo cumplen ALGUNAS.
- ✚ 4 De las 7 encargadas respondieron que SI tienen conocimiento acerca de que protección civil tiene que evaluar la infraestructura antes de que entre en funcionamiento y las otras 2 NO tienen conocimiento con respecto mencionado anteriormente.
- ✚ 5 de las encargadas de las estancias infantiles respondieron que NO han recibido invitación o asesoría por parte del personal de protección civil y las otras 2 SI han recibido asesoría.
- ✚ 4 de las encargadas respondieron que SI saben que protección civil puede orientarlas brindándoles información sobre las rutas de evacuación y 3 NO tienen conocimiento de esta orientación.
- ✚ 5 de las encargadas están de acuerdo en permitir el ingreso al personal de protección civil para la revisión periódica de las normas de seguridad e infraestructura y dos no están de acuerdo en permitirles el acceso.
- ✚ Con respecto al apoyo que brinda protección civil, 5 de 7 encargadas contestaron que SI es importante este apoyo y 2 contestaron que NO lo es.
- ✚ 4 de 7 encargadas contestaron que SI es necesaria la intervención de protección en cuanto a las normas de seguridad establecidas por ellos y 2 NO lo consideran necesario.

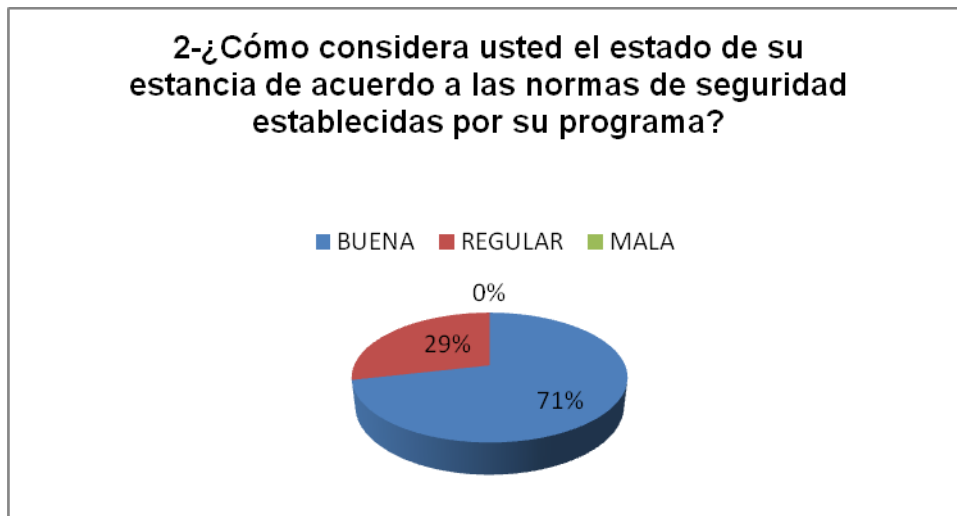
- ✚ Las 7 encargadas les interesa que ambos programas se unificaran tanto como el de SEDESOL y PROTECCIÓN CIVIL correspondiente a Normas y Lineamientos de seguridad referentes a estancias infantiles.
- ✚ A 5 encargadas les gustaría asistir a un curso impartido por el personal de protección y civil y a 2 NO les gustaría.
- ✚ 3 encargadas les gustaría que la revisión se realizara cada tres meses, a 2 les gustaría que fuera cada mes y las otras 2 cada seis meses.

GRÁFICA 1.- ¿CONOCE USTED LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE REGULA SU ESTANCIA INFANTIL?



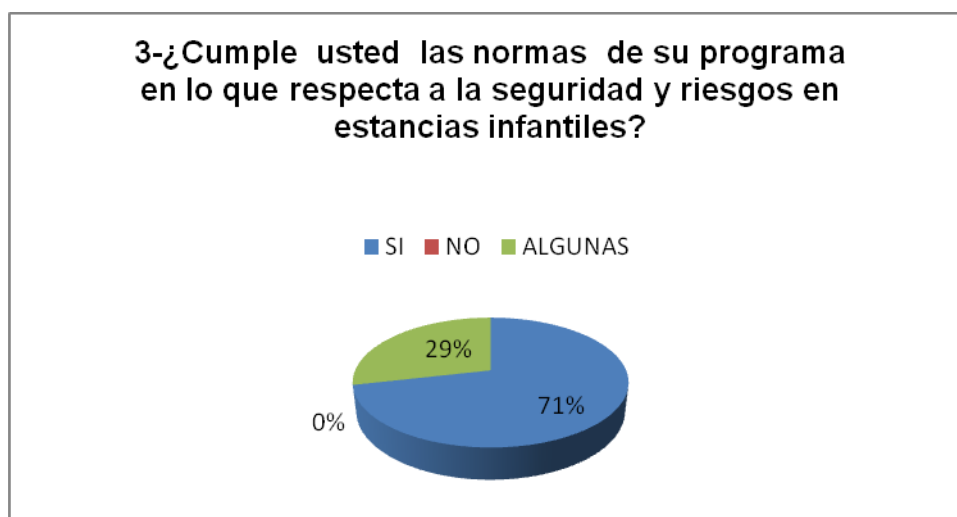
El 71% de las encargadas de las estancias infantiles conocen las Normas de seguridad que marca su programa y el 29% tiene conocimiento básico en cuánto a las Normas de seguridad se refiere.

GRÁFICA 2.- CÓMO CONSIDERA USTED EL ESTADO DE SU ESTANCIA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR SU PROGRAMA



El 71% de las encargadas de las estancias infantiles del municipio de Tuxpan consideran que su estado en cuanto a las normas de seguridad corresponde es la adecuada, por lo tanto la consideran buena y el 29% considera que el estado de su estancia es regular, ya que a estas les falta espacio para distribución de áreas.

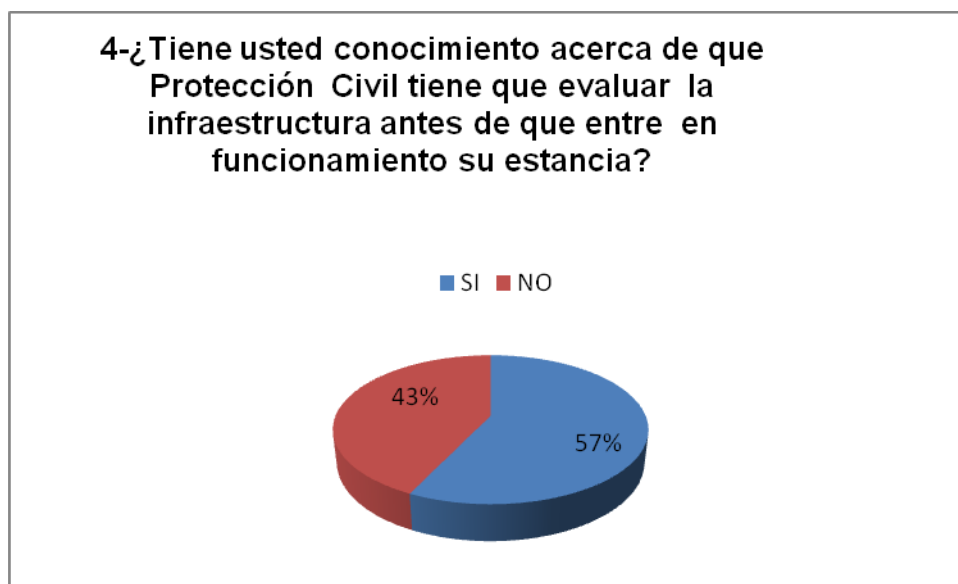
GRÁFICA 3.- CUMPLE USTED LAS NORMAS DE SU PROGRAMA EN LO QUE RESPECTA A LA SEGURIDAD Y RIESGOS EN ESTANCIAS INFANTILES



El 71% de las encargadas de las estancias infantiles consideran que si cumplen en cuanto a seguridad y evitan riesgos que puedan causar daños a sus estancias y el otro 29% cree que

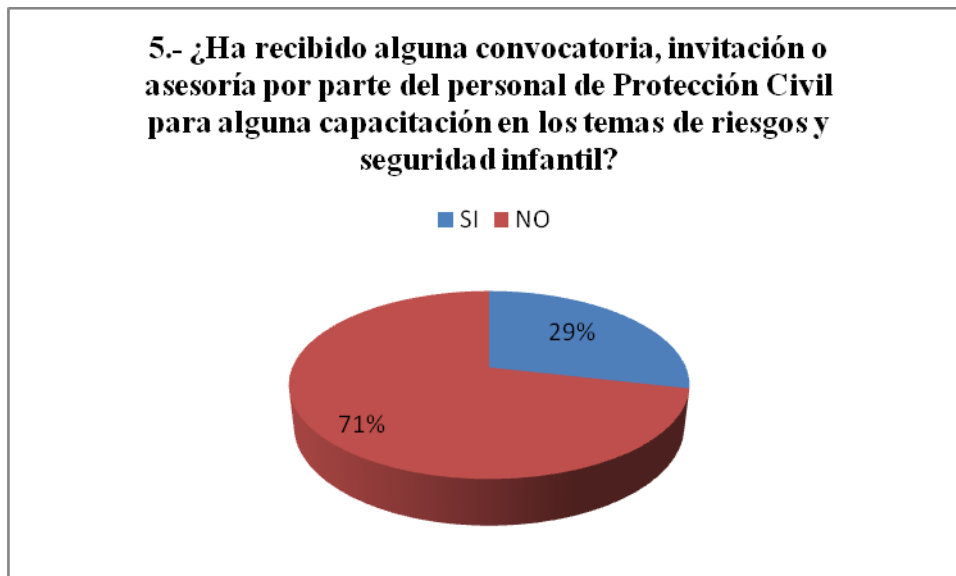
no está tomando en cuenta algunos detalles ya que por el espacio insuficiente cree imposible las adecuaciones.

GRÁFICA 4.- TIENE USTED CONOCIMIENTO ACERCA DE QUE PROTECCIÓN CIVIL TIENE QUÉ EVALUAR LA INFRAESTRUCTURA ANTES DE QUE ENTRE EN FUNCIONAMIENTO SU ESTANCIA



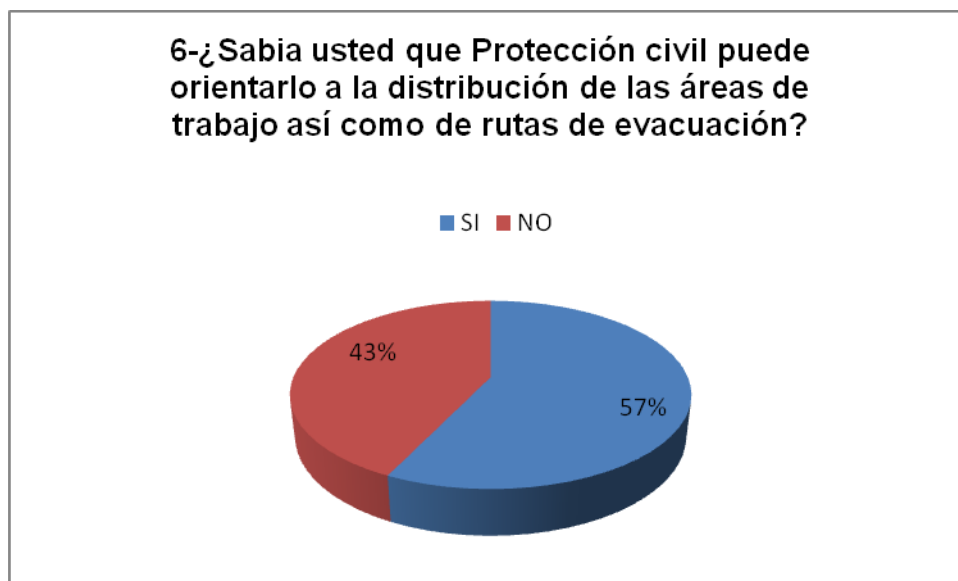
El 57% de las encargadas de las estancias no tiene el conocimiento de que la Unidad de Protección Civil intervenga para la evaluación de la infraestructura de dicha estancia antes de su apertura, y el otro 43% muestra el interés porqué la Unidad de Protección de Civil evalúe su infraestructura antes de la apertura.

GRÁFICA 5.- HA RECIBIDO ALGUNA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O ASESORÍA POR PARTE DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ALGUNA CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS DE RIESGOS Y SEGURIDAD INFANTIL



El 71% de las encargadas de las estancias no han recibido ninguna invitación, ni asesoría por parte de la Unidad de Protección Civil. Y el otro 29% si reciben ese tipo de invitaciones, o asesorías (ya que ellos mostraron interes desde la apertura de su estancia).

GRÁFICA 6.- SABÍA USTED QUE PROTECCIÓN CIVIL PUEDE ORIENTARLO A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO ASÍ COMO DE RUTAS DE EVACUACIÓN



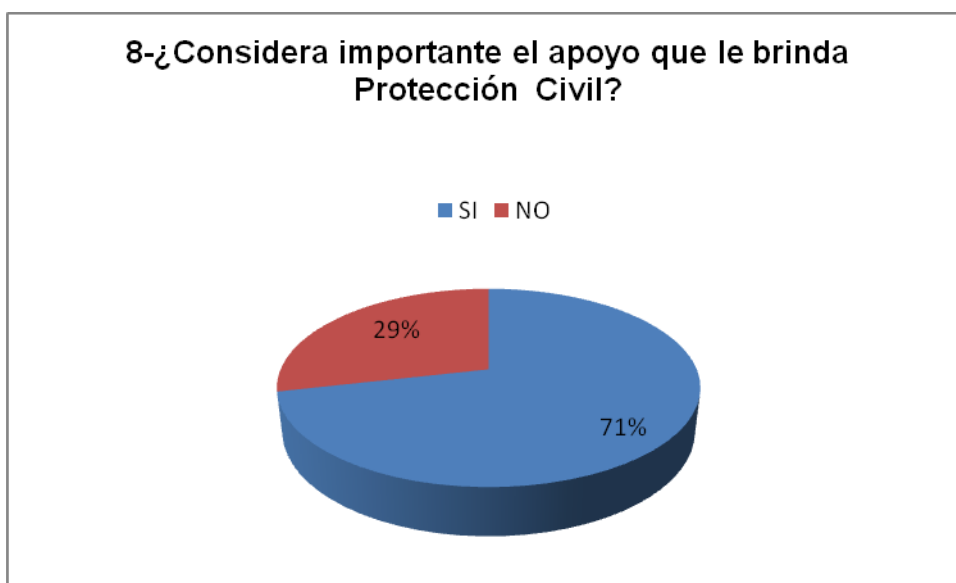
El 57% de las encargadas de las estancias infantiles tienen conocimiento de que la Unidad de Protección Civil puede orientarlos antes o después de la apertura(ya que ellas tuvieron iniciativa). Y el otro 43% desconoce que la Unidad de Protección Civil pueda brindarle este servicio.

GRÁFICA 7.- USTED ESTÁ DE ACUERDO EN PERMITIRLE EL INGRESO A SU ESTANCIA AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA



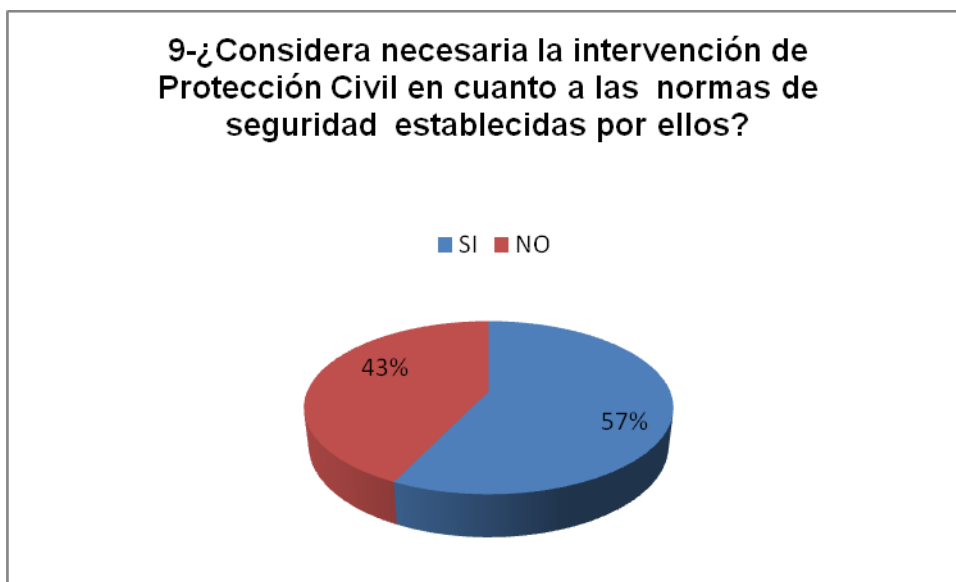
El 71% de las encargadas consideran importante la revisión periódica que realiza la Unidad de Protección Civil. Y el otro 29% no lo consideran necesario.

GRÁFICA 8.- CONSIDERA IMPORTANTE EL APOYO QUE LE BRINDA PROTECCIÓN CIVIL



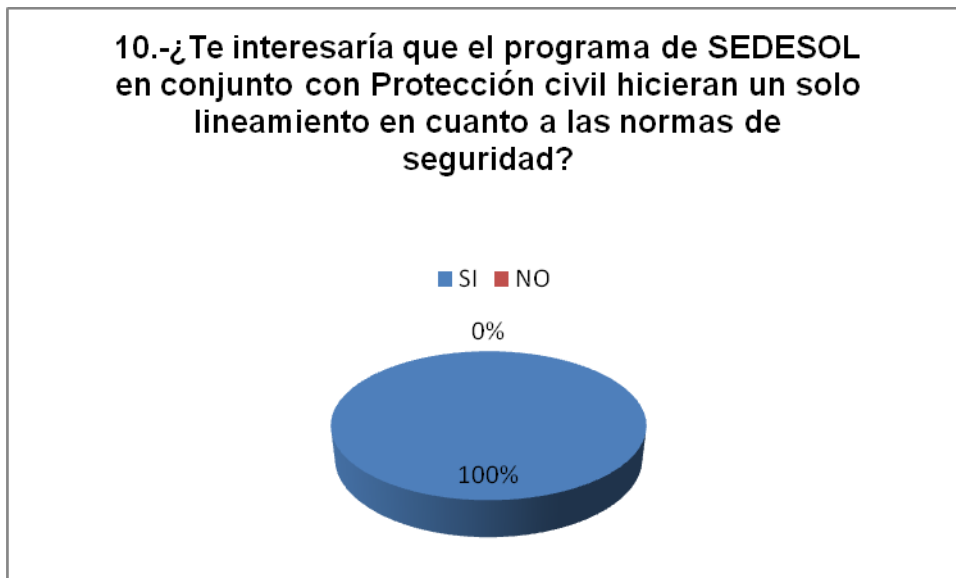
El 71% de las encargadas de las estancias infantiles consideran importante el apoyo que esta Unidad de Protección Civil les brinda, y el otro 29% no lo consideran de vital importancia.

GRÁFICA 9.- CONSIDERA NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUANTO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR ELLOS



El 57% de las encargadas de las estancias infantiles si creen que importante la intervención de la Unidad de Protección Civil en cuanto a Normas de seguridad se refiere. Y el otro 43% porcentaje no lo considera necesaria su intervención.

GRÁFICA 10.- TE INTERESARÍA QUÉ EL PROGRAMA DE SEDESOL EN CONJUNTO CON PROTECCIÓN CIVIL HICIERAN UN SOLO LINEAMIENTOS EN CUANTO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD



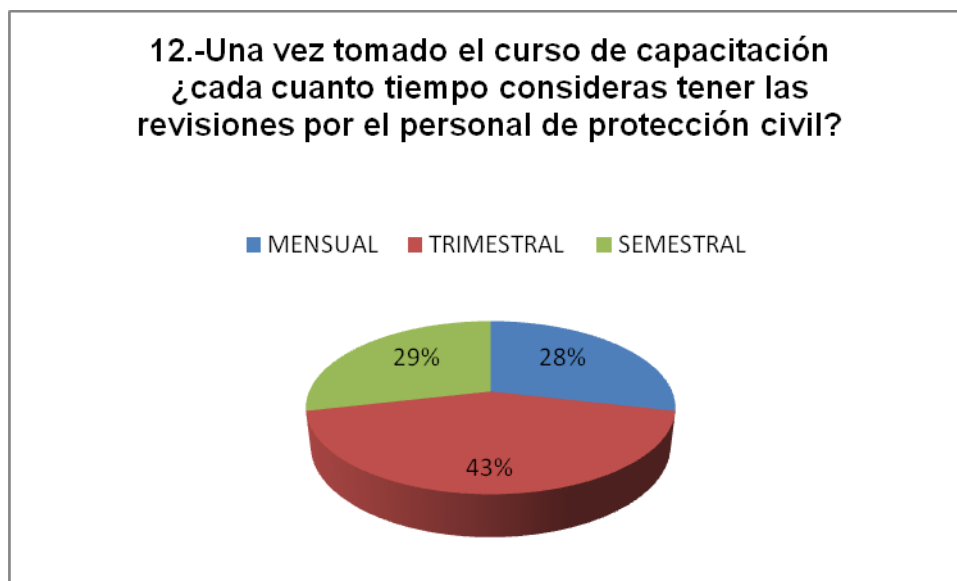
El 100% de las encargadas opinaron que si seria necesaria la unificacion de ambos programas tanto de Sedesol como de la Unidad de Proteccion Civil.

GRÁFICA 11.- ASISTIRÍAS A ALGÚN CURSO DE CAPACITACIÓN OFRECIDO POR EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



EL 71% de las encargadas de las estancias infantiles asistirían a un curso de capacitación que se les brindaría por dicha unidad. El otro 29% no asistiría por que no es de su interés.

GRÁFICA 12.- UNA VEZ TOMANDO EL CURSO DE CAPACITACIÓN CADA CUANTO TIEMPO CONSIDERAS TENER LAS REVISIONES POR EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



El 29% de las encargadas de las estancias infantiles creen que es conveniente que las revisiones se realicen cada seis meses. El 28 % opina que la revisión se realiza cada mes. Y la mayoría de las encargadas de las estancias infantiles que corresponden al 43% considera que las revisiones sean cada tres meses.

No existe un formato específico para llevar a cabo la evaluación de las estancias infantiles ya que los Lineamientos que se establecen en él son generales para cualquier negocio.

Por lo tanto sería conveniente la unificación de ambos lineamientos en un formato específico para realizar la revisión e inspección de las estancias infantiles.

El manifestó que sería necesaria la colaboración de otro elemento de la institución para llevar a cabo una revisión más minuciosa y detallada en cuánto a revisión e inspección que realiza en las estancias infantiles ya que él cree que se le pueden pasar algunos detalles.

Las recomendaciones que sugirió el encargado del departamento de inspección y vigilancia son las siguientes:

- ✚ La elaboración de un formato específico para la inspección y revisión de las estancias infantiles.

- ✚ La reunión con cada una de las representantes de las estancias infantiles, así como de los directivos de PROTECCIÓN CIVIL y SEDESOL para llegar común acuerdo de normativas.

A través de este diagnóstico nos dimos cuenta que la mayoría de las estancias infantiles no cumplen con las normas y reglas establecidas por el programa de protección civil, ya que las autoridades del mismo no se las dan a conocer a la hora de realizar su revisión e inspección, así como también no surge el interés de las encargadas de cada estancia infantil para conocer cuáles son las normas y reglas que toma en cuenta el encargado del departamento de inspección y vigilancia de protección civil a la hora de realizar sus inspecciones.

Las encargadas de dichas estancias de SEDESOL creen que los lineamientos establecidos por su programa son las suficientes y adecuadas, por lo tanto no creen que sea necesario las revisiones que realiza la Unidad municipal de Protección Civil ni los lineamientos en los que se basan para su inspección.

Una vez que se estableció comunicación con cada una de las encargadas de las estancias infantiles se explicó la importancia que tienen las revisiones e inspecciones que realiza protección civil.

Otra de las cosas detectadas fue que el jefe de inspección y vigilancia utiliza el formato de manera general para realizar las inspecciones y revisiones de cualquier tipo de negocio ya sea de tiendas, escuelas, etc., sin tener uno específico para las estancias infantiles.

1.7 Planteamiento del problema

La Unidad Municipal de Protección Civil Tuxpan, se basa en lineamientos generales en donde se presenta un desacuerdo de entendimiento en los aspectos considerados por el programa de estancias infantiles de SEDESOL, ya que creen que no es necesaria la intervención de dicha unidad municipal, según el programa de SEDESOL que se lleva a cabo considera las normas y lineamientos necesarios para su buen funcionamiento.

Consideramos que es importante la supervisión y vigilancia constante y consecutiva a dichas estancias por medio de un manual específico que contenga las Normas y

Lineamientos para estancias infantiles porque el problema real detectado es que *no existe un manual específico para la seguridad en las estancias infantiles* esto lo sustentamos a través de los resultados obtenidos de la entrevista que se le aplico al C. Edgar Leobardo Casillas Hinojoza, en lo cual nos responde que no existe un formato ó dictamen específico para realizar las supervisiones a estancias infantiles y que se utiliza de manera general para cualquier tipo de negocio en el cual se toman en cuenta todas las normas que establece Protección Civil. Es por eso que consideramos importante la elaboración del Manual para estancias infantiles.

1.7.1 Objetivo general

Diseñar una propuesta para mejorar las condiciones de seguridad de las estancias infantiles del municipio de Tuxpan, Jalisco.

1.7.1.1 Objetivos específicos

Elaborar un Manual en donde se haga la unificación de las Normas y Lineamientos del programa de Protección Civil y SEDESOL que beneficiará a las encargadas de las estancias infantiles.

Capacitar al personal de las estancias infantiles a través de un taller sobre las Normas y Lineamientos que establece la Unidad de Protección Civil y su programa, con el fin de que se aplique de manera adecuada en cada una de las estas.

Evaluar las condiciones de seguridad de las estancias infantiles después de haber realizado el taller.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para organizar la fundamentación teórica, nos dimos a la tarea de revisar y seleccionar algunos textos, notas de revistas y noticias en las cuáles nos basamos para la realización del trabajo, todo esto a consecuencia del accidente ocurrido en la guardería ABC de Hermosillo Sonora en cuanto a la seguridad e infraestructura de las estancias infantiles se refiere, como antecedentes y posteriormente revisamos el libro llamado la educación de los niños pequeños en acción donde se habla del curriculum de High Scope y las recomendaciones de Miguel Ángel Zabalza Beraza para documentar las condiciones óptimas en las que deben operar las estancias infantiles.

2.1 Antecedentes

La red de más de 8 mil estancias infantiles que la Secretaría de Desarrollo Social patrocina como apoyo a madres trabajadoras no exige a los operadores cumplir reglas de seguridad e incumple todas las exigencias de la Norma Oficial Mexicana para guarderías. Novoa (1997) nos dice que “la ley general de seguridad social contempla como uno de los derechos la prestación de servicios del cuidado y atención en estancias infantiles para la población entre 45 días de nacido y 5 años”. (p.45).

De acuerdo con la propia SEDESOL, los requisitos para instalar una guardería que forme parte del Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadores sólo pide a los dueños de los inmuebles contar con un espacio físico de 2 metros por cada niño y cumplir una serie de trámites burocráticos.

Entre los ocho requisitos que la SEDESOL pide para formar parte de la red no se encuentra la exigencia de que las casas que serán utilizadas como estancias infantiles cuenten con salidas de emergencia, sensores de humo o extinguidores. Garza (1999) menciona que “tiene que ser meticulosas al considerar los elementos de posibilidades riesgos: enchufes gas ventanas, electricidad, sustancias peligrosas todos estos deben estar fuera del alcance de los niños o vigilar su uso y es pertinente hacer simulacros”. (p.84).

Incluso, según las reglas de operación del programa, se pueden hacer excepciones para abrir una estancia si no se cuenta con las instalaciones habilitadas, no se tienen servicios

básicos como drenaje o contar con secundaria como nivel mínimo de estudios para las encargadas.

Estas reglas de operación sí establecen que se cuente con un extinguidor, pero no se menciona si aumentará su número si crece la matrícula de pequeños atendidos. Como mobiliario mínimo se pide una silla infantil por cada niño; una mesa de trabajo por cada seis niños; un mueble de guarda y un botiquín médico (no especifica qué debe contener).

Las estancias infantiles no están obligadas a cumplir la Norma Oficial Mexicana para la Prestación de Servicios de Asistencia Social Para Menores y Adultos Mayores que exigen, entre otros requisitos: que las guarderías tengan un diseño arquitectónico para desalojo del inmueble en caso de siniestro; contar con la capacidad necesaria de agua almacenada para el uso en caso de siniestros; detectores de humo instalados en el techo; colocación de extintores en lugares estratégicos; sistema de alarma de emergencia sonoro, y puertas de salida de emergencia con la dimensión necesaria y dispositivos de fácil operación. Pichardo A. & S. Pérez (2007) se refiere a “la ley de seguridad social contempla como uno de los derechos de la prestación de servicios del ciudadano y atención del ciudadano en estancias infantiles para la población entre 45 días de nacido y 5 años”. (p.155).

Para investigadores expertos en el tema, las estancias infantiles que atienden a 221 mil niños, y que fueron creadas en la actual administración, principalmente en casas particulares, sin supervisión, representan una “bomba de tiempo”.

Andaluz (2000) considera necesario hacer campañas generales de medidas de autoprotección. El jefe del servicio sugiere la necesidad de que en los colegios se impartan actividades obligatorias, e incluso como una signatura más. También alude a este respecto, que se puede efectuar un Convenio de colaboración entre la Consejería de Gobernación y la Consejería de Educación y Ciencia para formar en materia de Protección Civil a profesores. Además esta formación resulta necesaria para poder aplicar la normativa sobre elaboración de Plan de autoprotección escolar y los simulacros de evacuación de emergencias. (p.95).

En contraste, Lía Limón, una de las creadoras de las estancias, sale en defensa de su proyecto y asegura que estos lugares, aunque son casas adaptadas, son sitios más seguros para los niños porque se trata de espacios más pequeños.

Gustavo Leal Fernández, profesor e investigador del Departamento de Atención de la Salud de la UAM Xochimilco, asegura que las guarderías improvisadas en casas que no cuentan con las medidas de seguridad son un riesgo latente para los menores de edad, que son cuidados por amas de casa a las que se les capacitó mediante cursos rápidos.

Para Mario Luis Fuentes, presidente del Consejo Consultivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), las guarderías de la SEDESOL requieren de una gran supervisión.

Asegura que esa capacitación es suficiente para atender a los pequeños, ya que al menos 26% de las encargadas de las estancias tiene carrera técnica y más de 70% tiene la preparación necesaria. Andaluz (2000) nos dice que “la autoprotección, tomada de forma colectiva e individual por el conjunto de los ciudadanos es un complemento de vital importancia para el mejor resultado de las actuaciones de los servicios de emergencia. Además de es una forma de responsabilidad y solidaridad”. (p.95)

La guardería ABC de Hermosillo, Sonora; donde ocurrió la tragedia el pasado viernes y que atendía a 200 niños, sus propietarios estarían recibiendo más de medio millón de pesos al mes.

La SEDESOL paga 900 pesos a las encargadas de las guarderías, por cada pequeño, y se les da un apoyo de hasta 35 mil pesos para que habiliten las casas. Reyes, F. & A. Pérez (2007) nos dice “Las normas de habilitación constituirán la base para autorizar el funcionamiento de las Estancia Infantiles y el reglamento de supervisión permitirá el control de las mismas”. (p.64).

Joanna Cristo explicó que aunque el pago es de 800 pesos por niño, la SEDESOL subsidia a las guarderías hasta con 800 pesos. El resto es absorbido por los padres de familia.

En las estancias infantiles que forman parte del programa de SEDESOL han muerto dos menores y se tienen 144 denuncias relacionadas con la falta de higiene, cobro de alimentos y maltrato a los pequeños, según información entregada por la propia Secretaría.

Maricela Contreras, presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, criticó que en la red de estancias infantiles la mayoría son casas habitación remodeladas, las encargadas no cuentan con la capacitación necesaria ni existen programas pedagógicos orientados a los pequeños de entre uno y 3 años con 11 meses de edad, y si tienen alguna incapacidad hasta los 5 años 11 meses.

En entrevista, dijo que las medidas de seguridad son escasas e improvisadas conforme al espacio con que se cuenta.

Garza (1999) Nos dice que: En la vida cotidiana de las estancias existen riesgos para la seguridad de los niños y de las educadoras mismas, a las que a veces no damos mucha importancia, pero sin embargo están presentes: frascos con sustancias peligrosas al alcance de los niños, alambres, clavos, etc. El patio donde juegan puede estar una tabla mal recargada, tanques de gas defectuosos, la cisterna mal tapada. También tiene que prevenir como pueden actuar en situaciones de desastre, como sismos, incendios y tormentas. (p.84)

A raíz del incendio en una guardería de Hermosillo, Sonora; las estancias infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), las que pertenecen al DIF municipal y las del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estarán bajo supervisión, pues se ha detectado que muchas no cuentan con lo elemental que son los extintores.

GUADALAJARA, JALISCO.- Las direcciones de Inspección y Vigilancia, así como de Bomberos y Protección Civil municipales han realizado más de 370 supervisiones a guarderías, estancias infantiles y preescolares de la ciudad para garantizar su buen funcionamiento.

En conferencia de prensa, el mayor Héctor López Sahagún, titular de Protección Civil y Bomberos, informó que durante el primer trimestre del año en curso se han reforzado los trabajos en capacitación, simulacros y supervisión a estancias infantiles.

Actualmente ambas dependencias trabajan en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Guadalajara, así como instituciones de salud para elaborar una base de los requerimientos que se deberán cumplir ante el municipio.

Escrito por Javier Alonso Criollo

Lunes 08 de Febrero de 2010 12:16

Javier Alonso Criollo. Rio Oaxaca. 08/02/10. En el papel, el programa de Estancias Infantiles Para Apoyar a Madres Trabajadoras de Sedesol, es una buena iniciativa que busca paliar la pobreza de las familias en México.

Mediante el cuidado de los hijos en espacios adecuados y con personal calificado para ello, sin embargo no todas las veces sucede así y no siempre se cumple con la normatividad específica para ello.

El objetivo del programa es la de proporcionar el servicio de guardería a familias pobres y que ello les permita a los padres dedicarse al trabajo o a terminar sus estudios.

Pichardo A. & S. Pérez (2007) menciona que tendrán derecho a las estancias infantiles los hijos de los trabajadores del sector público y privado y madre afiliadas a cualquiera de los sistemas o regímenes de financiamiento que establece la ley e seguridad social. El cuidado de estos niños y niñas estará a cargo de un personal especializado que incluye pediatras, nutricionistas, psicólogos, educadores entre otros especialistas. (p.155).

Los espacios son patrocinados por SEDESOL otorgando a los responsables de las estancias 800 pesos mensuales por cada niño inscrito en el programa, pudiendo cobrar una parte adicional a los padres de los menores para su manutención integral.

De acuerdo con los lineamientos propios de la propia institución:

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del (CONEVAL).

Novoa (1997) Nos dice que para cumplir con la ruta crítica establecida por la gerencia general del CNSS, el CONDEI elaboro las normas correspondientes a educación a: Educación Inicial, salud materna Infantil, relación de la Familia y la Comunidad con Las

Estancias Infantiles, Salud Ambiental, Alimentación y Recursos Humanos. También fueron elaboradas, las normas para la habilitación de servicios de Estancia Infantiles y el reglamento de supervisión. (P.53).

Como se dijo, en el papel todo va muy bien, pero de inicio, que el establecimiento de las estancias se ubique, por ejemplo, en zonas urbanas no consideradas marginadas es ya un mal inicio.

Reyes, F. & A. Pérez (2007) menciona lo siguiente: la dirección está a cargo del consejo nacional de estancias infantiles (CODEI), organismo colegiado, que está bajo la supervisión de la superintendencia de salud y riesgos laborales y financieros por el seguro de la unidad de salud. El CODEI formula las políticas y procedimientos para la creación, diseño construcción y habilitación, equipamiento y operación de estancias infantiles: elabora y pone en ejecución el reglamento financiero, gestión y supervisión de las estancias infantiles, entre otros. (p. 155).

Pudimos constatar por otro lado el espacio físicos de algunas de las estancias que brindan el servicio, de acuerdo con las reglas de operación se debe contar con un espacio mínimo de 2 metros cuadrados por cada niño en el mismo sentido, por cada 8 menores se especifica que la estancia debe contar con un asistente, encontrándose que en algunas estancias el número de niños sobrepase al número de asistentes, llegando a atender cada una de ellas hasta 14 niños.

Las horas de trabajo que cubren las asistentes es también otra queja, laboran hasta 12 horas muchas de ellas, porque se les pide que hagan tareas de cocina, y de limpieza, independientemente del cuidado que dedican a los menores, de ahí que la atención a los mismos se vea seriamente descuidado.

Las normas de seguridad son otro tema grave en las estancias, de acuerdo a la normatividad, las condiciones de seguridad no se cumplen, lo que es evidente es que las estancias visitadas no tienen salidas de emergencia, ni rutas visibles de evacuación. Las que están ubicadas en el centro suponen un riesgo para los menores toda vez que el tránsito vehicular es muy intenso, de autobuses pesados, pero sobre todo que coinciden con instalaciones de riesgo, como gaseras y gasolineras, pero aún más grave es el hecho de que la seguridad, la

integridad de los menores se ve en riesgo porque a pesar de que las reglas de operación establecen que no debe vivir nadie dentro de las instalaciones de las estancias.

Las medidas de seguridad son a las que se puede adecuar los locales utilizados como estancias, así que cada vez que cambias las normas de seguridad ellas se ven en serias dificultades para aplicarlas.

El programa de estancias infantiles es sin duda una herramienta poderosa que puede contribuir a la mejora en los niveles de vida de las familias mexicanas, sin duda, pero ello sólo será posible si se ejecuta en condiciones de transparencia, de seguridad para los menores, en condiciones de higiene de buena alimentación y velando por sus intereses.

Guadalajara, Jalisco, México.

Jueves 15 de Abril de 2010.

Con la finalidad de garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de las guarderías, estancias infantiles y preescolares en la ciudad, el gobierno municipal, a través de las direcciones de Inspección y Vigilancia y de Bomberos y Protección Civil, han realizado más de 370 supervisiones a estos sitios.

En conferencia de prensa, el Mayor Héctor López Sahagún, titular de Protección Civil y Bomberos, informó que durante el primer trimestre del año en curso se han reforzado los trabajos en capacitación, simulacros y supervisión a estancias infantiles.

Por su parte, la Dirección de Inspección y Vigilancia, por medio de la unidad de Inspección a Reglamentos y Espectáculos, que dirige Carlos Zamudio Grave, ha efectuado 98 revisiones en las guarderías, donde se han verificado las condiciones de seguridad, higiene, salubridad e infraestructura.

Para echar en función una estancia infantil se debe de cumplir con ciertas normas, lineamientos y tener una buena organización de espacio y materiales, es por ello que les presentamos y les sugerimos algunos lineamientos los cuales pueden aplicarlos a la hora de organizar una estancia infantil y que esta sea más segura y le ayude al niño en su aprendizaje.

La siguiente información fue tomada del libro la educación de los niños pequeños en acción como base para la apertura de una estancia infantil y que está segura y cumple con las normativas correspondientes.

2.2 Lineamientos generales para organizar el espacio y los materiales

El curriculum de High Scope sugiere organizar el espacio de manera que los niños tengan tantas oportunidades para el aprendizaje activo y tanto control sobre su ambiente como sea posible. Los siguientes lineamientos influyen en las decisiones de los adultos cuando disponen y equipan centros de desarrollo infantil:

- ✚ El espacio es atractivo para los niños.
- ✚ El espacio se divide en áreas de interés bien definidas, para alentar distintos tipos de juegos
- ✚ El espacio incluye lugares para actividades de grupo, alimentación, la siesta y el guardado de las pertenencias de los niños.
- ✚ Las áreas de interés se disponen de modo tal que fomenten la visibilidad y la facilidad de movimiento entre las areas.
- ✚ Las áreas de interés son flexibles para adaptarse a consideraciones prácticas y a los intereses cambiantes de los niños.
- ✚ Los materiales son abundantes y apoyan una extensa gama de experiencias de juego.
- ✚ Los materiales reflejan la vida familiar de los niños.
- ✚ El almacenamiento de los materiales promueve el ciclo encuentra-usa-devuelve.

2.3 Elementos arquitectónicos de los escenarios para el aprendizaje activo

Ya sea que se renueve un área existente o se diseñe y construya un nuevo espacio para niños, considere los siguientes aspectos arquitectónicos:

2.3.1 El tamaño del espacio

El aprendizaje activo requiere de suficiente espacio como para que los niños se muevan, experimente y trabajen sin ser molestados, ya sea solos o con otros. Cuando valoren un espacio potencial, imagínelo con el número de niños que lo usaran, así como el mobiliario, materiales, y equipo que espera colocar ahí. En un espacio que es demasiado pequeño, los niños tienen dificultades para moverse y hacer cosas y pasan más tiempo del necesario en disputa por el territorio. En un espacio demasiado grande, los niños tienden agruparse, utilizando únicamente partes del espacio en vez de extenderse por el área completa. Sin embargo, es más fácil darle comodidad e intimidar a un espacio grande que trabajar en un espacio restringido.

2.3.2 La configuración general del espacio

En particular, cada espacio tiene sus ventajas. En un espacio abierto, los niños y los adultos pueden ver a los demás y encontrar los materiales con facilidad. En un espacio que se extiende hacia varias habitaciones, los niños pueden jugar en un punto particular con un mínimo de perturbaciones. En un espacio de niveles múltiples los niños disfrutan subiendo y bajando escaleras o rampas, pisan las escaleras o rampas como áreas de juego. El espacio en una casa ayuda a que los niños se sientan en un ambiente familiar. Los espacios exteriores promueven el juego desordenado. Si bien algunos espacios son más difíciles de arreglar y equipar que otros, casi cualquier espacio puede organizarse de manera tal que promueva el aprendizaje activo.

2.3.3 Servicios e instalaciones

Los siguientes elementos fijos del escenario apoyan las actividades del aprendizaje activo de los niños así como su salud y seguridad:

- ✚ Agua. Al alcance de los niños para lavarse las manos y los dientes, beber, humedecer trapos para limpiar, mezclar pinturas, lavar pinceles, llenar y vaciar recipientes, bañar muñecas, lavar platos y juguetes.
- ✚ Inodoros. Del tamaño y nivel adecuados para los niños, no cerca de donde juegan, pero sí que tengan fácil acceso y puedan usarlos por sí mismos cuando sea

necesario. En los centros de desarrollo infantil, con instalaciones estándar, unos banquitos permiten que los pequeños usen los inodoros en forma independiente.

- ✚ Contactos eléctricos. Colocados a una altura a la que no tengan alcance los niños o cubiertos de tal modo que no puedan meter los dedos o los juguetes.
- ✚ Material del piso. Uno que los niños y los adultos puedan limpiar fácilmente, y en el cual se puedan sentar y jugar cómodamente.
- ✚ Espacio de exhibición permanente. Al alcance de los niños, en el cual puedan colgar y ver su trabajo. El recubrimiento de corcho para pared facilita que los niños cuelguen sus dibujos con tachuelas.

Un recubrimiento de plástico para pared es color claro y aplicado sobre madera o yeso, facilita que los niños peguen sus dibujos a la pared para exhibición. En los centros de desarrollo infantil los refrigeradores, las alacenas bajas y las puertas del closet puedan proporcionar espacios para exhibición.

- ✚ Ventanas. Lo suficientemente bajas como para que los niños vean el exterior y permitan la entrada de mucha luz para que los pequeños puedan ver bien lo que están haciendo. Cuanto más se disponga de iluminación natural, tanto más observaran los niños los ritmos diarios y temporales de su entorno. En construcciones con ventanas altas, unos escalones anchos y fuertes permiten que los niños alcancen las ventanas y vean el exterior.
- ✚ Puertas al espacio de juego al aire libre. Que permitan que los niños y los adultos puedan moverse del interior al exterior con libertad y comodidad. Las puertas corredizas de vidrio o material transparente propicia que los niños vean hacia el exterior, y entren y salgan del edificio.

2.3.4 Espacios que no usan para el juego

En cualquier centro, la mayoría del espacio está dedicado a las áreas de interés para los niños y almacenamiento de materiales en esas áreas. Sin embargo, también es necesario considerar espacios, como los siguientes, que se necesitan para actividades auxiliares:

- ✚ Espacio para ropa de abrigo. En los climas donde los niños tienen que usar botas y trajes para la nieve. Cuando los niños se visten para clima frío, necesitan un

espacio separado-bancas o un tramo seco del piso- donde se puedan sentar cómodamente para quitarse y colocar sus prendas, así como lo ganchos y perchas puedan alcanzar para colgar o extender su ropa para que se seque.

- ✚ Espacio de almacenamiento en el exterior. Para los materiales que se usan al aire libre: juguetes con ruedas, materiales sueltos para jugar con arena y agua, utensilios de jardinería, pelotas, cuerdas, tiendas de campaña, tablas, barras paralelas, escaleras. Un cobertizo de almacenamiento en el exterior ahorra a los adultos la molestia de sacar y meter este equipo todos los días.
- ✚ Espacio de almacenamiento para adultos. Lejos de la vista y alcance de los niños, para materiales y artículos que no se necesitan cotidianamente. En un centro, este espacio podría ser la parte superior del refrigerador si es que ya está ocupado el espacio del closet.
- ✚ Espacio para reunión de los adultos. Separado del espacio de juego de los niños, como mobiliario cómodo, de tamaño estándar, para juntas del equipo y conferencias, y archivero para guardar el trabajo de arte de los niños, muestras de escritura, notas de observación de los adultos, planes de equipo etc.

2.3.5 Espacios atractivos para los niños

¿Responde favorablemente los niños y los adultos al ambiente físico general que ha creado? Ciertos elementos de diseño, los cuales se enumeran a continuación, contribuyen a que el espacio se cómodo y atractivo.

- ✚ Suavidad. Para crear superficies cómodas para el juego, utiliza alfombras, tapetes sueltos, sillones, cojines y almohadas, colchones, almohadones, bolsones para sentarse, colchonetas, cortinas y colgaduras para la pared. Estos materiales suaves no solo son agradables y acogedores si no que también absorben el sonido para la creación de un espacio de juego cómodo al aire libre, proporcione césped, arena, arbustos, arboles, madera, agua, flores, follaje y hamacas.
- ✚ Esquinas redondeadas. Macetas grandes con plantas, plantas colgantes, sillones, almohadas y colgaduras de tela colocadas o colgadas en las esquinas, redondean los bordes agudos.

- ✚ Colores y texturas agradables. Algunos colores y texturas tranquilizan e invitan; otros no. Examine los muros, techos y recubrimientos del piso. Si hacen que quieren colocarse en ellos, están bien; si no, es conveniente que considere otras opciones.
- ✚ Materiales y luz natural. El uso de materiales y de la luz del exterior por medio de ventanas y traga luces, son otras formas de suavizar el ambiente llevando un poco de la naturaleza al interior.
- ✚ Lugares acogedores. Un desván, un rincón o un asiento de ventana con almohadas y libros, ofrecen a los niños un lugar para que se detengan, estén solos observen y tomen cosas sin tener que responder socialmente. Los lugares acogedores son especialmente importantes para los niños en programas de día completo, pues siempre necesitan un descanso de las interacciones continuas.

La siguiente información fue tomada del libro de Miguel Ángel Zabalza, en donde hace referencia al espacio dentro de las estancias infantiles, así como de su importancia para un desarrollo integral del niño.

2.4 El espacio como elemento curricular

Tanto si nos centramos en la dimensión física del espacio (condiciones de infraestructura, mobiliario, materiales, etc.) como si atendemos al ambiente de aprendizaje en su totalidad.

En educación infantil, la forma en que se organice el espacio y la dinámica que se genere por la relación entre diversos componentes va a definir el escenario de los aprendizajes.

Los elementos del espacio se convierten así en componentes curriculares.

Mobiliario

En los modelos cognitivos de educación infantil como High/Scope, la estructuración del espacio en zonas diversas y claramente delimitadas es un elemento fundamental, ya que contribuye enormemente a que el niño construya su propia noción de espacio. Así pues, la manera de organizar el espacio constituye en sí misma un contenido de aprendizaje.

Materiales didácticos

Decoración

El aula puede estar decorada de tal modo que eduque la sensibilidad estética infantil.

2.4.1 Elementos que condicionan la organización de los espacios

Elementos contextuales

El entorno. En lo que se refiere al entorno hay dos aspectos que nos pueden condicionar:

El centro. El centro educativo nos plantea tres tipos de condicionantes:

- a) Las propias condiciones arquitectónicas. Tres aspectos son espacialmente relevantes en este asunto: la mayor o menor antigüedad del edificio, la concepción del centro en su conjunto y la ubicación del aula. Los centros viejos no suelen contar con aulas adecuadas para la educación infantil. Los niños pequeños se instalan en un aula convencional que no reúne las condiciones precisas: falta de pileta de agua, servicios higiénicos alejados del aula, poca luz, etc.
- b) Los espacios exteriores y su acondicionamiento. Nos referimos aquí únicamente al espacio exterior adosado al centro y que constituye los patios de recreo. Existe una gran diversidad en cuanto a las dimensiones y condiciones de equipamiento que ofrecen los patios de recreo en los centros. Hay centros que disponen de grandes patios de recreo en los que incluso podemos encontrar amplios espacios acotados para uso exclusivo de la educación infantil y con equipamiento adecuado para que los niños puedan realizar una gran diversidad de actividades. Otros en cambio disponen de un pequeño espacio o este está escasamente equipado, por lo que las posibilidades de juego se limitan enormemente.
- c) Otros espacios de uso común. La posibilidad de contar en el edificio con espacios de uso común para la realización de determinadas actividades que requieren unas condiciones específicas en el espacio y de las que no siempre se dispone (sala para realizar psicomotricidad, aula de plástica, sala de proyecciones audiovisuales, etc.).

El aula. Por lo respecta al aula son tres elementos que pueden condicionarnos a la hora de diseñar y organizar el espacio: los elementos estructurales, el mobiliario y los materiales que disponemos.

- a) Elementos estructurales es lo que Hall, E. denomina espacio fijo para referirse a aquellos elementos permanentes en la estructura del edificio a los que

necesariamente deberá acomodarse el modo de organizar las actividades que realicen las personas, individualmente o en grupos y que una vez determinados no pueden ser modificados por los participantes en la actividad. Algunos de estos elementos estructurales son:

La dimensión del aula: afecta en primer lugar a la cantidad y tipo de mobiliario que podemos introducir en ella para crear espacios diferenciados sin que resulte “atosigantes”.

Disponer solo del aula o de algún otro espacio ajeno: esto nos puede facilitar la creación de otros espacios de actividad (rincón de plástica, zonas de descanso, rincón de juego simbólico, etc.).

La posición de las ventanas: condiciona la colocación de determinadas zonas de actividad que requieren de un espacio luminoso como la biblioteca o zona de actividades gráficas.

El que haya o no puntos de agua y su ubicación: condiciona la creación o no de una zona para juegos de agua, así como la ubicación de la zona de actividades plásticas como pintura o modelado de barro que requieren de una zona de agua próxima.

La presencia de armarios empotrados o estanterías fijas: que condicionan la ubicación de las zonas de almacenamiento de materiales y crean a su alrededor un espacio muerto al tener que dejar libre el acceso.

El tipo de suelo: de terrazo, madera, corcho etc. puede condicionar enormemente la realización de determinadas actividades. Numerosas actividades pueden hacerse directamente en el suelo si este es de madera, corcho o moqueta, pero si es de terrazo o baldosa necesitaremos contar con alfombras o cojines.

b) El mobiliario: puede condicionar en dos aspectos: cantidad y el tipo

Por lo que respecta a la cantidad, tanto su exceso como su defecto condicionan a la hora de organizar el espacio del aula para crear distintos ambientes o zonas de actividad.

En cuanto al tipo de mobiliario debemos tener en cuenta aspectos como:

Ligereza: si se trata de mobiliario ligero o con rueda o por el contrario mobiliario pesado de difícil traslado. El mobiliario pesado de difícil traslado actúa en realidad como elemento fijo, por el contrario del mobiliario ligero convierte el aula en un espacio dinámico ya que es posible una rápida y fácil transformación de los espacios para adecuarlos a nuevas necesidades, el disponer de mobiliario ligero contribuye a aumentar la participación de los

niños en las tareas de diseño y transformación del espacio, ya que ellos mismos pueden ser capaces, en muchos casos, de trasladar los muebles.

Polivalencia: mobiliario que con pequeñas transformaciones puedan ser utilizado con distintas finalidades.

La funcionalidad: en este caso se refiere sobre todo a su adaptación a las particulares características de los niños: que sea accesible para ellos, que posibilite la autonomía en su utilización que no implique riesgos (caerse de las sillas, tropezarse con mesas, biombos o estanterías etc.)

c) Los materiales: condicionan tanto su tipo como su cantidad.

Respecto al tipo de materiales conviene destacar tres aspectos fundamentales:

La variedad de materiales: está relacionada con su capacidad para estimular un determinado tipo de actividades. Normalmente los materiales condicionan mucho, ya que los niños suelen utilizarlos de un modo muy divergente. Es frecuente observar como los bloques lógicos e incluso las regletas se convierten en camiones y carretas o en material de carga.

La seguridad: que caracteriza a los materiales a los materiales con los que trabajamos. Debemos contar con materiales que no pongan en riesgos su seguridad.

La organización: los materiales han de estar organizados de tal modo que favorezca su utilización autónoma.

Respecto a la cantidad conviene resaltar que este es un concepto relativo.

La edad: la edad condiciona fuertemente el nivel de autonomía y su equipamiento de competencias (lo que son capaces de hacer). En función de esto vamos a tener que acondicionar los espacios y los materiales de forma tal que accesible para ellos, que sean fáciles de utilizar, que ofrezcan seguridad, que estimulen su actividad.

Sensibilidad estética: es importante que el aula este organizada y ambientada con una cierta sensibilidad estética que, además de hacerla agradable para su estancia. Algunos criterios que demos tener en cuenta respecto de este punto son:

a) Estar lleno de colorido: los colores llamativos resultan atractivos para los niños y llaman su atención. Además está demostrado que ciertos colores estimulan

determinado tipo de actividades e inhiben otras. Debemos cuidar que en su conjunto el aula resulte armonioso respecto al colorido y no “chirriante”.

- b) Original y creativa: busca la originalidad en los elementos decorativos llamará la atención de los niños y será un estímulo para su creatividad.

Personalizada: es importante que en la decoración del aula participen los propios niños de modo que se refleje su identidad personal. Debemos reservar lugares para colocar los trabajos de los niños y cuidar su presentación para que realce su valor estético y afectivo.

3. PLAN DE INTERVENCIÓN

A partir de la problemática que detectamos a través del diagnóstico con respecto a las estancias infantiles, realizamos un plan de intervención para exponer la planeación de actividades, los recursos y la descripción de la aplicación con el fin de dar una alternativa de solución.

3.1 Justificación

En la actualidad la educación inicial está tomando mayor importancia e interés, ya que es parte fundamental del proceso educativo en nuestro país, se ha convertido en una necesidad debido a la gran ocupación laboral de los padres de familia teniendo que recurrir a las estancias infantiles para la atención y cuidado de sus hijos.

Uno de los aspectos que se consideró importante para este trabajo es la falta de cumplimiento de las encargadas de las Estancias Infantiles hacia *PROTECCIÓN CIVIL* en cuanto a normas de seguridad se refiere y a las condiciones de la infraestructura y es de suma importancia este aspecto debido a los accidentes que se han presentado por dejar de lado estos aspectos que deberían de considerarse importantes como lo sucedido en junio del 2009 a la guardería ABC perteneciente al programa SEDESOL y subrogada por el IMSS.

Es por ello que elaboramos un manual unificando los lineamientos que establece el programa de SEDESOL para estancias infantiles y las normas establecidas por PROTECCION CIVIL con el fin de ayudar al programa de SEDESOL, a las encargadas de las Estancias Infantiles, a los infantes y sus padres. Asimismo, la capacitar a las encargadas de las estancias por medio de un taller basado en el contenido del manual elaborado, para que así la información que se les proporciona quede más clara y a la hora en que ellas realicen las adecuaciones en cada una de sus estancias les sea más fácil realizarlas.

3.2 Actividades

El instrumento utilizado en la aplicación del Taller fue el “*Manual de Normas y Lineamientos para Estancias Infantiles*” que fue el resultado de la Unificación de las Normas y Lineamientos tanto de SEDESOL como de PROTECCIÓN CIVIL.

3.3 Plan de acción

En primer momento se realizará la revisión y selección de Lineamientos y Normas del programa de SEDESOL.

En segundo momento se realizará la revisión y selección de Lineamientos y Normas establecidas por Protección Civil para revisión de inmuebles.

En tercer momento una vez seleccionado las Normas y Lineamientos de ambas partes se realizarán la unificación de las mismas, obteniendo como resultado un Manual específico para estancias infantiles del municipio de Tuxpan Jalisco.

Y como último momento, se realizará un Taller donde se dará la capacitación del “*Manual de Normas y Lineamientos para Estancias Infantiles*” elaborado, en donde se les dará a conocer a las encargadas de las estancias infantiles el contenido de este su aplicación y posteriormente se presentara el plan de actividades.

(Ver anexo 1)

3.3.1 Destinatarios

La aplicación de las actividades diseñadas y realizadas en el taller durante las sesiones tienen como objetivo capacitar a las encargadas de las estancias infantiles sobre lo importante que es la seguridad del infante así como el de ellas mismas, tomando en cuenta las Normas y Lineamientos que establecen la Unidad Municipal de Protección Civil y del programa de Sedesol, asimismo se abordarán los temas de infraestructura, espacio, iluminación, ventilación, colores y rutas de evacuación, inmueble y equipamiento. En donde esta información se vio reflejada como producto final la elaboración de una maqueta con el fin de que la información que se les brindó fuera de manera significativa.

3.4 Presupuesto

3.4.1 Recursos humanos

Se requirió de 6 personas para la aplicación del Taller las cuales fueron: 3 Interventoras Educativas que son las creadoras del “*Manual de Normas y Lineamientos para Estancias Infantiles*” y que asimismo llevan el cargo de coordinadoras, 1 jefe del

departamento de la Unidad Municipal de Protección Civil de Inspección y Vigilancia 1 electricista y 1 arquitecto.

3.4.2 Recursos materiales

- Hojas
- Recortes.
- Cartulinas
- Resistol
- Silicón.
- Pintura
- Impresiones.
- Cúter.
- Tijeras.
- Lapiceras.
- Marcadores.
- Extintor.
- Pistola de silicón.
- Cordoncillo.
- Una maqueta
- Computadora
- Proyector.

3.4.3 Financieros

Solo se requiere de recursos financieros para la compra de materiales de papelería su costo total es de \$1500.00 M/N.

3.5 Descripción de la aplicación

La aplicación del taller se realizó en 5 sesiones la cual consta con un tiempo de dos horas y media en donde se abordó dos temas por sesión esto se llevó a cabo en las instalaciones de la estancia infantil “**PEQUEÑOS SABIOS**” estas sesiones se realizaron en el turno vespertino ya que no se quiere afectar los horarios de trabajo de cada institución, así como también el personal que labora en los mismos.

La organización, coordinación y aplicación de este taller se llevó a cabo por las Interventoras Educativas Maricela Martínez Vázquez, Cinthya Yesenia Moya Cárdenas y Gabriela Sandoval Martínez.

El primer día se realizó la presentación del personal que aplicó el taller, se aplicó una dinámica que lleva por nombre el cerillo, en donde cada una de las encargadas de las estancias infantiles se presentó diciendo su nombre y que es lo esperaban a través de su participación en el taller. Se dio a conocer una pequeña introducción de los temas a tratar en el taller, los objetivos del manual y los beneficios que tendrían su aplicación así como la instrucción de que al finalizar cada sesión se trabajaría en la elaboración de una maqueta que esto sería el producto final de la aplicación del taller.

El segundo día se habló sobre los temas de espacio e infraestructura donde se contó con la participación de un arquitecto que les explicó sobre la importancia de una infraestructura adecuada para una estancia infantil. Las coordinadoras del taller dieron a conocer el tema de “espacio” donde hablaron del espacio que requiere el niño para un desarrollo favorable, posteriormente las encargadas de las estancias infantiles iniciaron con la construcción de la maqueta esto con los temas abordados en la sesión.

En el tercer día se habló sobre los temas de electricidad y ventilación donde se contó con la participación de un Ingeniero en electricidad que les habló del cómo debe de ir la instalación eléctrica dentro de la estancia infantil. El tema de ventilación fue abordado por las coordinadoras del taller que hablaron sobre este tema para prevenir un accidente en la estancia y asimismo cuál es la ventilación más apropiada para los niños, posteriormente se continuó con la elaboración de la maqueta tomando en cuenta los temas ya mencionados.

El cuarto día tuvimos la participación del jefe de departamento de inspección y vigilancia de Protección Civil el C. Edgar Leobardo Casillas Hinojosa quien abordó los temas de

extintores de seguridad él se apoyo con un extintor explicando cada una de sus partes, su clasificación dependiendo del gas que contenga y el cómo utilizarlo en caso de un incendio, asimismo mismo en donde deben ser ubicados y la altura que estos deben tener. Con respecto a los temas de colores y señales de seguridad (rutas de evacuación) estos fueron abordados por las coordinadoras del taller en donde explicaron la importancia de los colores que se eligen para ambientar la estancia ya que influyen en el desarrollo del niño y su concentración. En cuanto a señales de seguridad se les dio a conocer a qué altura deben de estar colocadas las rutas de evacuación y en qué lugar debe ser ubicado el punto de reunión esto también fue explicado con la ayuda del jefe de departamento de inspección y vigilancia de Protección Civil y para finalizar con la sesión se continuo con la elaboración de la maqueta abordando los temas anteriores.

El quinto día se abordaron los temas de inmueble y equipamiento abordados por las coordinadoras del taller así como del jefe del departamento de inspección y vigilancia de Protección Civil donde dando a conocer los tipos de inmueble que se deben trabajar para cada área así como el mantenimiento que se le debe de dar ya que si se trabaja con madera en determinado tiempo se debe de fumigar para eliminar cualquier animal peligroso para los niños. Para finalizar el taller aplicamos una actividad en donde se les hizo las siguientes preguntas ¿Cómo llegue? ¿Cómo me siento? ¿Cómo me voy? Esto con el fin de conocer que tan favorable fue la aplicación del taller y asimismo conocer si las dudas que ellas tenían fueron resueltas.

El producto final fue la maqueta de una estancia infantil ideal, donde nos pudimos dar cuenta que la información abordada en las sesiones fue de interés para las encargadas de las estancias ya que tomaron en cuenta todos los temas en la elaboración de esta, asimismo el poder darnos cuenta que ellas a través de su participación en el taller conocieron cuáles son las normas y lineamientos que se deben de cumplir para la apertura de una estancia infantil o realizar las adecuaciones si la estancia ya está en funcionamiento.

4. EVALUACIÓN

4.1 Propósito

El propósito de esta evaluación es con el fin de proporcionar información útil y descriptiva tomando en cuenta las metas, objetivos y propuestas realizadas durante la elaboración del proyecto, esto con el fin de conocer que tan factible fue la aplicación del taller en donde se dio a conocer el manual de normas y lineamientos para estancias infantiles y si se cumplieron los objetivos propuestos.

4.2 Instrumentos

El instrumento utilizado para esta evaluación fue la aplicación de una actividad de retroalimentación que se llama ¿cómo llegue?, ¿cómo me siento? y ¿cómo me voy? Esta se aplicó al finalizar el taller donde se obtuvieron los siguientes resultados.

En la primer pregunta 5 de 7 encargadas de las estancias nos respondieron que sentían incertidumbre hacia lo que se iba a hablar en el taller, y las otras 2 respondieron que ellas tenían conocimiento previo de los temas a tratar.

En la segunda pregunta las 7 encargadas de las estancias respondieron que se sentían más informadas é involucradas en los temas relacionados con seguridad e infraestructura para tener una estancia segura para no poner en riesgo la vida del infante ni al personal que ahí labora.

En la tercera pregunta las 7 encargadas de las estancias respondieron que quedaron satisfechas con el taller, se iban con más información acerca de los temas relacionados con seguridad e infraestructura y asimismo llevarlos a la práctica modificando y adecuando las irregularidades que cada estancia presenta, pudieron comprender mejor la información a través de la elaboración de una maqueta.

4.3 Criterios de evaluación

Teniendo en cuenta el objetivo que marcamos para las actividades durante la aplicación del taller a las encargadas de las estancias infantiles nos permitirá evaluar la información que se les brindo para:

- ✚ Las actitudes y participación para realización de las actividades del taller
- ✚ Participación para la elaboración de la maqueta durante el término de las sesiones de acuerdo al tema visto.
- ✚ Disponibilidad de tiempo

4.4 Modelo de evaluación

Nuestro proyecto será evaluado por el **MODELO DE STUFFLEBEAM (C.I.P.P. CONTEXTO- INSUMOS - PROCESOS - PRODUCTOS)** este proyecto se centró en las estancias infantiles del municipio de Tuxpan Jalisco, en donde se encontró que la mayoría no cumplen con las Normas establecidas por el programa de Protección Civil, asimismo las encargadas de las estancias creen que solo su Lineamiento que establece SEDESOL es el suficiente y adecuado, por lo cual consideramos que es importante la supervisión y vigilancia constante y consecutiva a dichas estancias por medio de un manual específico que contenga las normas y lineamientos para estancias infantiles porque el problema real detectado es que no existe un manual específico para la seguridad en las estancias infantiles.

Para ello se propuso la elaboración de un Manual específico que fue elaborado por las alumnas Maricela Martínez Vázquez, Cinthya Yesenia Moya Cárdenas, y Gabriela Sandoval Martínez, que cursan el 8° semestre de la Licenciatura en Intervención educativa de la línea específica de Educación Inicial, donde los medios utilizados se basaron en la unificación de las Normas oficiales de Protección Civil y Lineamientos que establece el programa de SEDESOL enfocado a estancias infantiles, dando como resultado un Manual específico de Normas y Lineamientos para las estancias infantiles en donde el contenido de este Manual se llevará a cabo a través de un taller en donde a las encargadas de las estancias se les proporcionara información acerca de infraestructura, ventilación, rutas de evacuación, extintores, colores, ventilación, espacio etc. así mismo para llevar a cabo la aplicación de este taller se consideraron los costos que fueron de \$1500.00 M.N. En cuanto a tiempos, estas se realizaron en 5 sesiones con una duración de dos horas, para llevar a cabo el plan de acción, este factor se cubrió un total del 100% se logró la elaboración del Manual de Normas y Lineamientos para estancias infantiles.

Posteriormente, durante la aplicación del taller, se observó buena participación disposición é interés por parte de las encargadas durante el taller, se les preguntaba qué fue lo que entendían del tema abordado y si se tenía alguna duda darle respuesta, existía comunicación entre ellas así como de nosotras hacia ellas y viceversa y el trabajo fue de manera colaborativa obteniendo como producto final una maqueta, su proceso de elaboración fue secuencial, ya que primero se les daba la teoría y después se pasaba a la práctica se delegaban entre ellas responsabilidades para que contribuyeran todas en la elaboración de esta, se observó que la información que se había proporcionado por día contribuía para la conclusión de la misma y como evidencia presentamos unas fotografías del proceso de la elaboración de la maqueta.

El logro de las sesiones fue de un 95% hubo participación y disponibilidad de parte de las encargadas de las estancias y además de que se cumplieron las actividades que se realizaron en el taller.

4.4 Competencias desarrolladas

A través de la realización de nuestro proyecto de desarrollo educativo desarrollamos las siguientes competencias:

- Diagnósticos educativos
- Diseñar proyectos pertinentes para ámbitos educativos formal y no formal.
- Asesorar individuos, grupos e instituciones a partir de conocimientos enfoques y metodologías.
- Evaluar instituciones, procesos y sujetos tomando en cuenta los enfoques metodologías y técnicas de evaluación con una actitud crítica y ética.
- Desarrollar procesos de formación permanente y promoverla en otros, con una actitud de disposición al cambio e innovación utilizando los recursos tecnológicos y de interacción social.
- Diseñar y aplicar estrategias de intervención que favorecen el desarrollo del niño, atendiendo los factores individuales, familiares y sociales; y las instancias que influyen en este proceso.

5. RESULTADOS

Los resultados obtenidos fueron favorables, ya que las encargadas de las estancias infantiles mostraron disposición e interés durante el taller obteniendo como producto final una maqueta, se observó durante su elaboración que la información que se había proporcionado por día contribuía para la conclusión de la misma, ya que su elaboración fue de manera secuencial, como evidencia presentamos unas fotografías del proceso de la elaboración de la maqueta.

Otro de los factores por lo cual decimos que los resultados fueron favorables es que las encargadas preguntaban cuando tenían dudas respecto a los temas que estuvimos trabajando, los cuales fueron acerca de infraestructura, ventilación, rutas de evacuación, extintores, colores, espacios etc. Una de las preguntas que se nos hizo importante é interesante fue ¿por qué es importante el espacio que se debe de cumplir entre cada niño? Nosotras para darle respuesta aplicamos una actividad donde primero se invitó a tres encargadas que se comportaran como niños y se colocaran en un espacio reducido que se marcó de 1 metro cuadrado y en segundo momento se les dio la indicación de que se trasladaran a un espacio más amplio este de 6 metros cuadrados y para dar cierre a esta actividad se les pregunto cómo se sintieron en cada uno de los espacios y ellas eligieran en cual espacio los niños podrían trabajar de la mejor manera.

Una vez concluido el taller se les dejó una copia del manual a las encargadas, para que ellas vieran y realizaran las modificaciones pertinentes a sus estancias, un mes después regresamos para ver las modificaciones y nos dimos cuenta que éstas se habían realizado en un 98 %, ya que eran mínimas las modificaciones que les faltaban, las cuales fueron: colocación de puertas donde no había, como lo era las pilas e incluso se les puso protección, se ocultó la instalación eléctrica, etc. y se les dieron prioridad a las que pueden dañar o poner en riesgo la vida del niño dentro de las estancias, ya que estas reciben apoyo por parte de SEDESOL y son casas habitación con modificaciones pertinentes para que se puedan utilizar.

CONCLUSIONES

La educación Inicial es parte primordial en el proceso de desarrollo educativo del niño, por ello, la importancia de tener una Estancia Infantil con un buen funcionamiento y lo principal **segura**. Es por ello que surgió la necesidad de elaborar un manual donde se conjuntaran las normas y lineamientos que tanto SEDESOL como Protección Civil establecen de forma general para no poner en riesgo la vida de un infante ni tampoco del personal.

A través del diagnóstico se pudieron detectar las necesidades que presentaban las estancias infantiles en el municipio de Tuxpan Jalisco en donde obtuvimos los siguientes resultados: qué las encargadas de las estancias no cumplían con la normativa que establece Protección Civil para la apertura de la misma, y no tenían conocimiento de cuáles eran las normas en que ellos se basaban para realizar los dictámenes, asimismo detectamos que protección civil no tiene un manual específico para realizar las inspecciones basándose en todas las normas que establecen para cualquier tipo de negocio.

Para dar solución a las necesidades detectadas anteriormente se realizó la selección de Normas y Lineamientos que fueran adecuadas y específicas para Estancias Infantiles de tal forma, que pudieran llevarse a cabo y que estas sean cumplidas y denominadas por las interventoras educativas y por el jefe del departamento de Inspección y Vigilancia el C. Edgar Leobardo Hinojoza como Estancia Segura. Nuestro producto para realizar la intervención fue un manual específico que lleva por nombre “Manual de Normas y Lineamientos para Estancias Infantiles del Municipio de Tuxpan Jalisco” mismo que fue dado a conocer a través de un Taller donde se capacitó a las encargadas de las estancias infantiles para que éstas conocieran su contenido y cómo las pueden poner en práctica en sus instituciones correspondientes, todo esto con ayuda que nos proporcionaron personas capacitadas para los temas que se abordaron en el Manual los cuales fueron los siguientes: C. Edgar Leobardo Hinojoza quien apoyo en los temas relacionados con ventilación, colores y señales de seguridad (rutas de evacuación) y extintores de seguridad, un electricista quien nos apoyo en los temas de instalaciones eléctricas , un arquitecto quien habló del temas de infraestructura y los demás temas fueron abordados por las coordinadoras del taller.

Este taller se aplicó en 5 sesiones que fueron de lunes a viernes de dos horas cada sesión esto se llevó a cabo en las instalaciones de la estancia infantil **“PEQUEÑOS SABIOS”**. Obtuvimos muy buena participación de parte de las encargadas de las Estancias porque a la hora de abordar los temas si ellas tenían dudas se les daban respuesta en ese momento, hubo disponibilidad de tiempo porque el taller fue llevado a cabo fuera del horario de trabajo. Al término de cada sesión se fue elaborando la maqueta o producto final donde se observó que hubo participación entre ellas mismas porque se organizaron para delegarse responsabilidades. (VER ANEXO 6).

De las 7 encargadas todas asistieron al taller en el transcurso del mismo, otro aspecto relevante fue la necesidad de conocer y aprender por parte de ellas cuáles eran esas normas que Protección Civil que tomaba en cuenta para realizar las supervisiones y que ellas desconocían y cuál era la diferencia entre los lineamientos de SEDESOL.

Hoy en día y a través de la evaluación de resultados después de la aplicación del Taller regresamos a la unidad de protección civil dirigiéndonos con el C. Edgar Leobardo Casilla Hinojoza para agendar las próximas visitas para la evaluación y supervisión de las estancias infantiles, este fue un proceso con algunos contratiempos en donde los días en los que se tenía contemplado y agendados para realizar la evaluación y supervisión de las estancias se pospusieron por parte del jefe del departamento de inspección y vigilancia por cuestiones de trabajo, de igual manera algunas de las encargadas no se encontraban en las fechas que se tenía contemplado realizar las supervisiones, nuevamente regresamos después de veintidós días para agendar nuevamente los días en los que si iban a realizar las supervisiones antes pospuestas.

Iniciamos nuestra primer visita acompañadas por el jefe del departamento de inspección y vigilancia el C. Edgar Leobardo Casilla Hinojoza en la estancia infantil **“Mundo Feliz”** ubicada en Juárez #38 donde la encargada de la estancia nos recibió muy cordialmente y nos invito a pasar y nos iba señalando las modificaciones que realizó de acuerdo a la información que se brindó en el taller donde ella nos dio las gracias y nos comentó que estuvo muy interesante y les sirvió, ya que a su estancia le realizó una mejora.

Nuestra segunda visita fue en la estancia **“Carita de Ángel”** con domicilio Nicolás bravo #138 la encargada nos invito a pasar para que observáramos las adecuaciones que realizo

en su estancia donde también nos comentó que aún quedan pendientes algunas pero por cuestiones económicas dio prioridad a las más importantes.

La tercer visita fue en la estancia “Princess” ubicada en Nicolás Bravo #10 en donde la encargada nos permitió el acceso de la estancia y nos comentó sólo había realizado las modificaciones que estaban dentro de su alcance o presupuesto porque nuevamente el factor económico le impidió realizar todas las modificaciones y dio prioridad a las que ponen en riesgo la seguridad del niño.

La cuarta visita fue en la estancia “Dulces sueños” con domicilio en Aldama #49 al ingresar nos dimos cuenta que aún estaban trabajando en las modificaciones. En la quinta supervisión en la estancia “Pequeños Sabios” la encargada de la estancia nos recibió muy emocionada por darnos a conocer las modificaciones que realizó en su estancia y nos comentó que una vez concluido el taller empezó a trabajar en las modificaciones de su estancia y que estaba muy agradecida por la información recibida en el taller, porque la información que se les brindó fue de manera teórica y práctica.

En las dos últimas estancias pertenecientes al CAIC los directivos nos mencionaron estar agradecidos por tomarlos en cuenta como ejemplo de una estancia segura.

Nos pudimos dar cuenta de que las encargadas quedaron satisfechas con nuestro trabajo y aprendieron cuáles son las Normas y Lineamientos que desconocían así como su aplicación dentro de las estancias, estos conocimientos se vieron reflejados en cada una de sus estancias porque algunas tenían muchas irregularidades y en la última supervisión vimos que modificaron esos aspectos en los cuales estaban fallando, todo esto con el fin de evitar un suceso como el ocurrido en la Guardería ABC de Hermosillo Sonora.

Nuestro trabajo refleja esfuerzo, dedicación y entusiasmo por parte de nosotras por que logramos el cumplimiento de nuestros objetivos planteados al inicio de este proyecto.

Referencias Electrónicas

Derecho de la seguridad social (1997). (Novoa) Recuperado el 22 de marzo del 2011. <http://www.books.google.com.mx> (p. 53)

Estancias infantiles comunitarias (1999). (Garza) Recuperado 22 de marzo del 2011. <http://www.editorialpax.com>. (p. 84)

Seguridad social (2007). (Pichardo & Pérez) Recuperado el 22 de marzo del 2011. <http://www.books.google.com.mx> (p. 155)

Seguridad social en la república dominicana (2007). (Reyes & Pérez) Recuperado el 22 de marzo del 2011. <http://www.books.google.com.mx> (p. 155)

Servicios municipales de protección civil (2000). (Andaluz) Recuperado 22 de marzo del 2011. <http://www.defensor-and.es>. (p. 95)

Bibliografía

Didáctica de la educación (Zabalza Miguel Ángel) editorial Narcea, S.A Ediciones Madrid. Impreso en España versión autorizada en español de la edición publicada en ingles por High-Scope Press, 600 North River St. y Psilanti, Michigan 48 198 EUA (pag.120, 131, 132 y 159).

La educación de los pequeños en acción Manual para los profesionales de la educación infantil (Hohmann Mary, Weikart David) Editorial Trillas. 1999 Primera edición en español, reimpresión 2000 (Pagina 143 -154)

Normas STPS

- ✚ Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. DIARIO OFICIAL **NOM-026-STPS-2008**.

- ✚ Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. DIARIO OFICIAL **NOM-025-STPS-1999**.

- ✚ Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo (4 de enero de 2005) DIARIO OFICIAL **NOM-019-STPS-2004**.

- ✚ Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad. (21 de enero de 1997) DIARIO OFICIAL **NOM-001.-STPS-2008**.

- ✚ Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad. DIARIO OFICIAL **NOM-029-STPS-2005**.

- ✚ Relativa al equipo de protección personal para los trabajadores en los centros de trabajo (21 de enero de 1997.) DIARIO OFICIAL **NOM-017-STPS-1993**.

- ✚ Seguridad-Extintores contra incendio a base de agua con presión contenida. DIARIO OFICIAL **NOM-103-STPS-1994**.

ANEXOS

ANEXO 1

A continuación se presenta la Planeación general y por sesiones correspondientes al taller de Normas y Lineamientos para Estancias Infantiles del Municipio de Tuxpan Jalisco.

RELACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL: Qué las encargadas de las estancias infantiles se capaciten a través de un taller sobre las Normas y Lineamientos que establece la Unidad de Protección Civil y su programa, esto con el fin de que se aplique de manera adecuada en cada una de estas.


NO. DE SESIÓN	TEMAS	PUNTOS A TRATAR	OBJETIVO	TIEMPO
1	“Presentación del Taller”	-Presentación del personal que aplicará el Taller. -Temas a tratar en el Taller y lo que se quiere lograr.	Conocer de manera general los temas a tratar en el taller, sus objetivos del manual y beneficios que tendrá su aplicación.	1 Hora
2	“Espacio e Infraestructura”	-Espacio adecuado dependiendo la cantidad de niños. -La Infraestructura adecuada para estancias infantiles.	Concientizar a las encargadas de las estancias infantiles información acerca del espacio e infraestructura. Que el niño requiere para un desarrollo favorable.	2 Horas
3	“Electricidad y Ventilación”	-Una Instalación eléctrica apropiada para las estancias infantiles. -Tipos de ventilación y cuál es el más adecuado.	Qué las encargadas conozcan cómo debe ser una instalación eléctrica adecuada para prevenir un accidente en la estancia y asimismo cuál es la ventilación más apropiada para los niños.	2 Horas
4	“Colores y señales de seguridad (rutas de evacuación) y Extintores de seguridad.	-Cuáles son los colores adecuados para una estancia infantil. -Como deben de ir colocadas las rutas de	Qué las encargadas conozcan cuáles con los colores adecuados para su estancia logrando un desarrollo favorable en el niño y asimismo tomar en cuenta la altura de los señalamientos, rutas de evacuación, extintores y en donde deben de ser colocados.	2 Horas

		<p>evacuación.</p> <p>-Tipos de extintores y su uso.</p>		
5	<p>“Inmueble y Equipamiento.</p>	<p>-Tipo de inmueble para cada área.</p> <p>-El mantenimiento de los materiales de trabajo.</p>	<p>-Qué las encargadas de las estancias conozcan la importancia del mantenimiento que se le debe de dar al material utilizado dentro del aula.</p>	2 Horas

PLANEACIÓN SESIÓN 1

“Presentación del Taller”

OBJETIVO: Que las encargadas conozcan de manera general los temas a tratar en el taller, objetivos del manual y beneficios que tendrá su aplicación.

TEMA	Duración	Desarrollo	Material	Evaluación
“PRESENTACIÓN”	15 MIN	Se aplicará la actividad del cerillo, se les dará un cerillo a cada encargada de las estancias a manera de presentación se prendera el cerillo conforme el turno de cada una para su presentación personal.	 Una caja de cerillos	
“TEMAS Y OBJETIVOS DEL MANUAL”	35 MIN.	Se les dará una breve introducción de los temas que conforman el manual así como los objetivos que se pretenden logran.		

PLANEACIÓN SESIÓN 2

“Espacio e Infraestructura”

OBJETIVO: Concientizar a las encargadas de las estancias infantiles información acerca del espacio e infraestructura. Qué el niño requiere para un desarrollo favorable.

TEMAS	Duración	Desarrollo	Material	Evaluación
“ESPACIO”	1 HORA	Se aplicará la técnica “lluvia de ideas” en donde se les preguntara alas encargadas de las estancias que conocimiento tienen del espacio, posteriormente se les dará su concepto, en qué consiste y la importancia de él para el niño.	-Papel en forma de gotas. -Marcadores. -Cartel.	
“INFRAESTRUCTURA”	1 HORA	Primero se les dará a conocer por medio de diapositivas la norma que habla de la infraestructura y se les explicará el porqué de su importancia en una estancia infantil, se les presentará una maqueta de una estancia infantil la cual cumple con todas las normas y lineamientos en cuanto a infraestructura y para finalizar se les dará material para que ellas elaboren una maqueta su infraestructura, espacio y instalación eléctrica	-Diapositivas. -Proyector. -Computadora. -Maqueta -Cajas -Tijeras. -Cúter. -Cascaron de huevo. -Cordoncillo.	

PLANEACIÓN SESIÓN 3

“Electricidad y Ventilación”

OBJETIVO: Qué las encargadas reciban información de cómo debe ser una instalación eléctrica adecuada, para prevenir un accidente dentro de la estancia y así mismo conozcan cuál es la ventilación apropiada para la institución que beneficie a los niños.

TEMA	Duración	Desarrollo	Material	Evaluación
“ELECTRICIDAD”	1 HORA	Se llevará a un electricista el cual les explicara a las encargadas de las estancias el cómo debe de ir el cableado de electricidad y posteriormente se les dará a conocer cuál es la norma que habla sobre este tema y su importancia.	-Rotafolio. -Marcadores. -Papel.	
“VENTILACION”	1 HORA	Darles a conocer por medio de un cartel los tipos de ventilación que existen y cuál es el más favorable para el niño dentro de la estancia infantil.	-Cartel.	

PLANEACIÓN SESIÓN 4

TEMA: “Colores y señales de seguridad (rutas de evacuación) y Extintores de seguridad.

OBJETIVO: Que las encargadas conozcan cuales son los colores adecuados para su estancia logrando un buen desarrollo en el niño y así mismo tomar en cuenta la altura de los señalamientos, rutas de evacuación, extintores y en donde deben de ser colocados.

Nombre de la actividad	Duración	Desarrollo	Material	Evaluación
“COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD”	1 HORA	Por medio de imágenes se hará una comparación de un color que favorece el desarrollo del niño y otro que lo perjudique, posteriormente se les dará a conocer las siguientes normas la primera que habla acerca de los colores en las estancias infantiles y la segunda sobre las señales de seguridad así mismo el cómo ellas las pueden aplicar en la maqueta.	-Imágenes. -Hojas de papel verde. -Resistol. -Tijeras.	
		Se les dará a conocer a las encargadas de las estancias los tipos de gases que contienen los extintores así como su utilización	-Extintor.	

“EXTINTORES DE SEGURIDAD”	1 HORA	adecuada y por último el encargado del departamento de capacitación de protección civil les harán una demostración y les dirá como es su manejo.		
---------------------------	--------	--	--	--

PLANEACIÓN SESIÓN 5

TEMA: “Inmueble y Equipamiento

OBJETIVO: Qué las encargadas de las estancias conozcan la importancia del mantenimiento que se le debe de dar al material utilizado dentro del aula.

Nombre de la actividad	Duración	Desarrollo	Material	Evaluación
“INMUEBLE”	30 min	Darles a conocer a través de diapositivas los tipos de materiales con que están hechos los inmuebles y cuáles son los adecuados para una estancia infantil.	-Diapositivas -Cañón. -Computadora.	
“EQUIPAMIENTO”	1 HORA	Darles a conocer por medio de un collage la importancia del mantenimiento adecuado que se le debe dar al equipamiento que existe dentro de la estancia infantil	-Collage	

ANEXOS 2

Cuestionario aplicado a las encargadas de las Estancias Infantiles del municipio de Tuxpan Jalisco.

CUESTIONARIO

Nombre de la estancia: _____

El fin de esta entrevista es para beneficio mutuo, la información proporcionada es confidencial y de ninguna manera será motivo de clausura.

1. -¿Conoce usted las normas de seguridad de acuerdo al programa que regula su estancia infantil?

SI

NO

SOLO ALGUNAS

2. -¿Cómo considera usted el estado de su estancia de acuerdo a las normas de seguridad establecidas por su programa?

BUENA

REGULAR

MALA

3. -¿Cumple usted las normas de su programa en lo que respecta a la seguridad y riesgos en estancias infantiles?

SI

NO

SOLO ALGUNAS

4. -¿Tiene usted conocimiento acerca de que Protección Civil tiene que evaluar la infraestructura antes de que entre en funcionamiento su estancia?

SI

NO

5. ¿Ha recibido alguna convocatoria, invitación o asesoría por parte del personal de protección civil para alguna capacitación en los temas de riesgos y seguridad infantil?

SI

NO

6. -¿Sabía usted que Protección civil puede orientarlo a la distribución de las áreas de trabajo así como de rutas de evacuación?

SI

NO

7. -¿Usted está de acuerdo en permitirle el ingreso a su estancia al personal de Protección Civil para una revisión periódica de las normas de seguridad e infraestructura?

SI NO

¿Por qué?

8. -¿Considera importante el apoyo que le brinda Protección Civil?

SI NO

9. -¿Considera necesaria la intervención de Protección Civil en cuanto a las normas de seguridad establecidas por ellos?

SI NO

10. ¿Te interesaría que el programa de SEDESOL en conjunto con Protección civil hicieran un solo lineamiento en cuanto a las normas de seguridad?

SI NO

¿Por qué?

11. ¿Asistirías a algún curso de capacitación ofrecido por el personal de protección civil?

SI No

12. Una vez tomado el curso de capacitación ¿cada cuanto tiempo consideras tener las revisiones por el personal de protección civil?

MENSUAL

TRIMESTRAL

SEMESTRAL

Por tu participación GRACIAS nos ayudas a brindarte un mejor servicio y proporcionarte un apoyo para el beneficio de tu estancia.

ANEXO 3

Esquema de la entrevista al jefe del departamento de inspección y vigilancia el C. Edagar Leobardo Casillas Hinojoza.

1.- ¿En la realización de los dictámenes que lineamientos utiliza para la evaluación de las estancias infantiles?

2.- ¿Cómo verifica el logro de los objetivos?

3.- ¿Considera que el formato que utiliza para la revisión e inspección de las estancias infantiles es la adecuada?¿porqué?

4.- ¿Considera la unificación de ambas normas tanto sedesol como protección civil? ¿por qué?

5.- ¿Considera usted que abarca todos los aspectos en lo que concierne a su revisión e inspección de las estancias infantiles?¿por qué?

6.- ¿Cuáles son las recomendaciones que aportaría para el mejoramiento del programa de verificación e inspección?

ANEXO 4

A continuación presentamos fotografías de una de las dos Estancias infantiles pertenecientes al CAIC que cumple con las Normas y Lineamientos del programa de PROTECCIÓN CIVIL



Patio cívico del CAIC



Comedor del CAIC donde se observa que el espacio es bastante amplio para la cantidad de niños que se atiende.



Consultorio del médico que atiende las insidencias que les sucede a los niños en la estancias infantil.



Uno de los extintores ubicado cerca del área de cocina y el comedor.



Área recreativa de juegos del CAIC.



Canchas del CAIC.



Boiler protegido por malla que se encuentra detrás del patio.

ANEXO 5

A continuación presentamos fotografías de una de las Estancias infantiles pertenecientes al programa de SEDESOL que no cumplen las Normas y Lineamientos del programa que establece PROTECCIÓN CIVIL



Entrada de la estancia infantil.



El jefe de departamento de inspección y vigilancia dialogando con la encargada de la estancia infantil.



Una de las aulas en la cual los niños trabajan.



Área de biblioteca dentro del aula.



Área de comedor de lactantes.



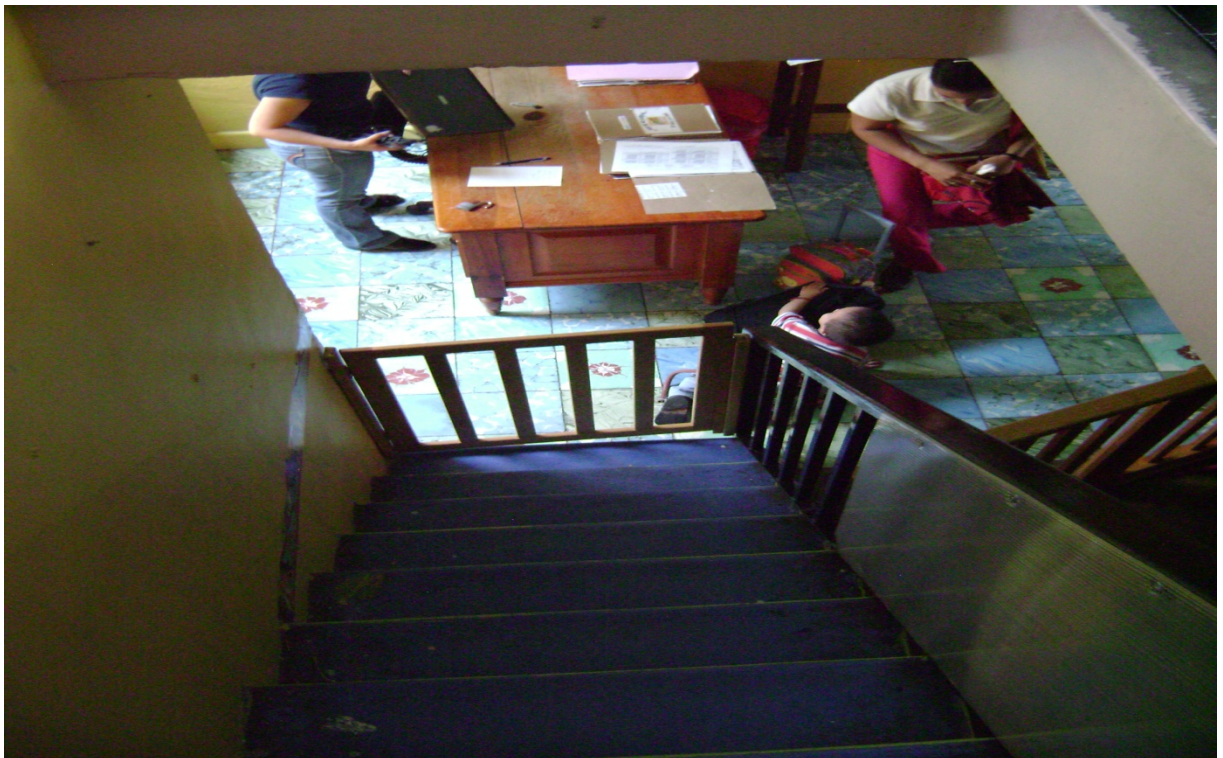
Área de cocina y almacén.



Área de mantenimiento, lavadero y baño.



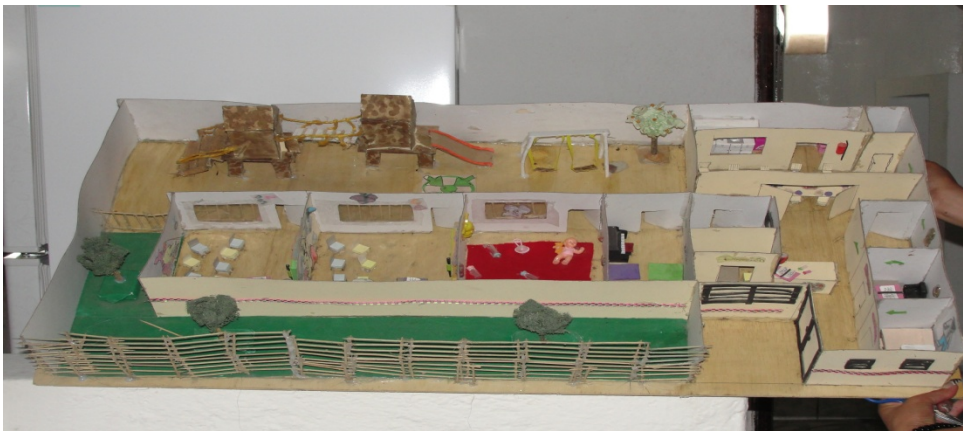
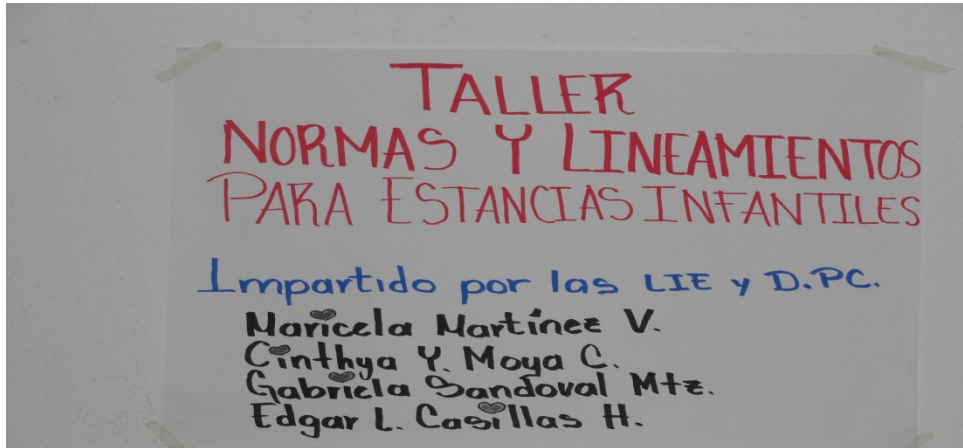
Área de comedor de Lactantes.



Área de filtro y escaleras para ingresar a las salas de trabajo.

ANEXO 6

Fotografías como evidencias de la aplicación del taller a las encargadas de las estancias infantiles.



Presentación de una maqueta de una estancia infantil ideal.



Una de las expositoras dando la bienvenida e introducción del taller.



Algunas de las encargadas presentándose con la dinámica del cerrillo.



Otra de las encargadas presentándose.



Las encargadas participando en el taller.



Las encargadas trabajando en la construcción de la maqueta.



Elaborando la maqueta.



Trabajando colaborativamente en la construcción de la maqueta.



Expositora dando a conocer uno de los temas vistos en el taller.



Las encargadas muy atentas.



Trabajando con la infraestructura de su estancia ideal.



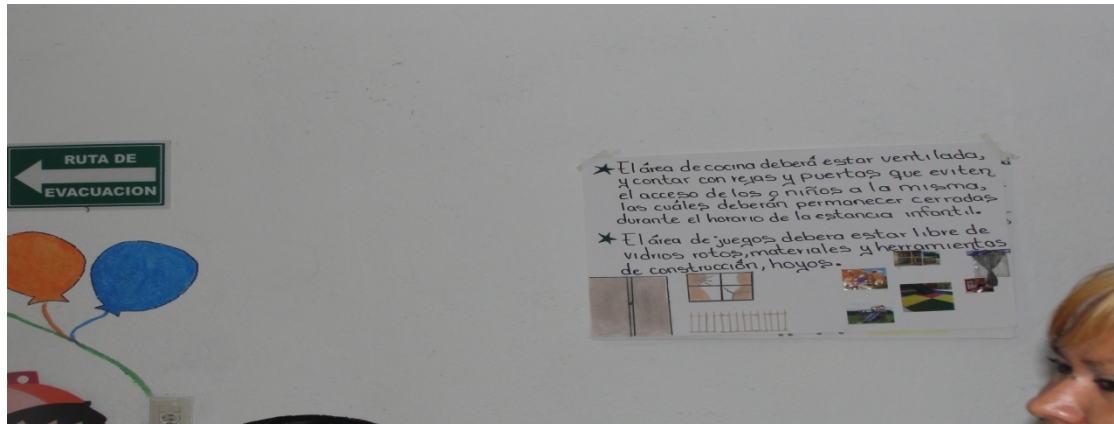
Expositora dando a conocer el tema de equipamiento.



Elaboración del inmueble de su estancia ideal.



Eligiendo el color adecuado para su estancia ideal.



Expositora abordando el tema de ventilación adecuada de una estancia infantil ideal.



Encargadas construyendo la maqueta tomando como referencia de infraestructura, ventilación, espacio, equipamiento, colores y rutas señales de evacuación.



Dando últimos detalles de la maqueta



El jefe de departamento de inspección y vigilancia dando una breve explicación sobre rutas de evacuación



El jefe de departamento de inspección y vigilancia dando una breve explicación sobre cómo utilizar el extintor



Producto final de la aplicación del taller de manera práctica

Aplicación de la actividad del cierre con las encargadas de las estancias infantiles



Una de las encargadas de las estancias explicando cómo se sintió en el taller



Otra de las encargadas explicando el cómo llegó antes de recibir la información del taller.



Otra de las encargadas de la estancia explicando el cómo se va una vez recibida la información del taller.



Otra de las encargadas explicando el cómo se sintió después de haber recibido la información del taller.



La coordinadora le hace entrega del Manual de Normas y Lineamientos para estancias infantiles de Tuxpan Jalisco.

ANEXO 7

MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS

PARA ESTANCIAS INFANTILES

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	2
2.1.- <i>Objetivo general</i>	
2.2.- <i>Objetivo específico</i>	
3. METODOLOGIA	3
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	4
5. NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	5
5.1.- <u>NOM-002-STPS-2000</u> , Condiciones de seguridad-prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.	
5.2.- <u>NOM-001-STPS-2008</u> , Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.	
5.3.- <u>NOM-001-SEDE-1999</u> , Instalaciones eléctricas (utilización).	
5.4.- <u>NOM-026-STPS-2008</u> , Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	
5.5.- <u>NOM-027-STPS-1994</u> , Señales y avisos de seguridad e higiene.	
5.6.- <u>NOM-025-STPS-1999</u> , Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.	
5.7.- <u>NOM-029-STPS-2005</u> Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.	
5.8.- <u>NOM-100-STPS-1994</u> Seguridad-extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida - especificaciones.	
5.9.- <u>NOM-104-STPS-2001</u> Agentes extinguidores-polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico.	
5.10.- <u>NOM-003-SEGOB/2002</u> , Señales y avisos para protección civil.- colores, formas y símbolos a utilizar.	
5.11.-<u>NOM-022-STPS-1999</u> , Electricidad estática en los centros de trabajo - condiciones de seguridad e higiene.	
6.- LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE SEDESOL	25

INTRODUCCIÓN

El siguiente manual está elaborado por las alumnas Cinthya Yesenia Moya Cárdenas, Gabriela Sandoval Martínez y Maricela Martínez Vázquez que cursan el 8° semestre de la Licenciatura en Intervención educativa de la línea específica de Educación Inicial, en donde se realizó la unificación basada en las Normas oficiales de Protección Civil y Lineamientos que establece el programa de SEDESOL enfocado a estancias infantiles con el fin de beneficiar a las encargadas de estas mismas, dándoles a conocer cada uno de los Lineamientos y Normas que el departamento de inspección y vigilancia tomara en cuenta para su revisión y supervisión.

OBJETIVO GENERAL

Se elaboró un manual en donde se realizó la unificación de las Normas y Lineamientos del programa de Protección Civil y SEDESOL que beneficiara a las encargadas de las estancias infantiles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Se les dará a las encargadas de las estancias infantiles un ejemplar del manual que se elaboró con el fin de que conozcan las Normas y Lineamientos en las cuales podrán basarse Protección Civil y Sedesol para la revisión y supervisión de las estancias.

METODOLOGIA

El plan de acción se llevará a cabo a través de la elaboración de un manual que consiste en la unificación de los programas y lineamientos el cual se realizara en tres momentos:

En primer momento se realizó la revisión y selección de Lineamientos del programa de SEDESOL referente a estancias infantiles.

En segundo momento se realizó la revisión y selección de Normas adecuadas para estancias infantiles establecidas por Protección Civil.

Y por último una vez seleccionado las Normas y Lineamientos de ambas partes se realizó la unificación de las mismas, obteniendo como resultado un manual exclusivo para estancias infantiles del municipio de Tuxpan Jalisco.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Guadalajara, Jalisco, México.

Jueves 15 de Abril de 2010.

Con la finalidad de garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de las guarderías, estancias infantiles y preescolares en la ciudad, el gobierno municipal, a través de las direcciones de Inspección y Vigilancia y de Bomberos y Protección Civil, han realizado más de 370 supervisiones a estos sitios.

En conferencia de prensa, el Mayor Héctor López Sahagún, titular de Protección Civil y Bomberos, informó que durante el primer trimestre del año en curso se han reforzado los trabajos en capacitación, simulacros y supervisión a estancias infantiles.

Dicha dependencia ha hecho 272 supervisiones; además se han visitado 67 planteles con el fin de darles capacitación de autoprotección en caso de un temblor o desastre natural, con 820 asistentes y mil 917 horas-hombre impartidas. También se han hecho 161 simulacros de incendio y evacuación, en los que han participado 7 mil 337 personas.

Por su parte, la Dirección de Inspección y Vigilancia, por medio de la unidad de Inspección a Reglamentos y Espectáculos, que dirige Carlos Samudio Grave, ha efectuado 98 revisiones en las guarderías, donde se han verificado las condiciones de seguridad, higiene, salubridad e infraestructura.

Actualmente ambas dependencias trabajan en coordinación con el DIF Guadalajara, ISSSTE y el IMSS para elaborar una base de los requerimientos que se deberán cumplir ante el municipio. Afortunadamente, a la fecha no se han encontrado irregularidades graves o de riesgo en algunos de estos planteles; sin embargo, los responsables se han comprometido a seguir las observaciones en un mes, y que en varios casos se ha constatado el cumplimiento mediante una segunda visita de supervisión.

NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

NOM-002-STPS-2000, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO

1. Objetivo

Establecer las condiciones mínimas de seguridad que deben existir, para la protección de los trabajadores y la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

2. Campo de aplicación

La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

4. Definiciones

Para los efectos de esta Norma se establecen las siguientes definiciones:

- a) **Acceso a la ruta general de evacuación:** es la parte de una ruta de evacuación que conduce del puesto de trabajo al área de salida.
- b) **Alcance:** es la distancia horizontal a la cual llega el agente extinguidor.
- c) **Agente extinguidor:** es la sustancia o mezcla de ellas, que al contacto con un material en combustión en la cantidad adecuada, apaga un fuego.
- d) **Agentes extinguidores especiales:** son productos que se utilizan para apagar fuegos clase D, para metales combustibles.
- e) **Área de salida:** es la parte de la ruta de evacuación, que comunica del acceso a la ruta general de evacuación a la descarga de salida, a lo largo de los muros, pisos, puertas y otros medios que protegen el recorrido para que los ocupantes se trasladen con razonable grado de seguridad al exterior del edificio. Puede constar de vías de desplazamiento horizontal o vertical tales como: pasillos, puertas, rampas, túneles y escaleras interiores y exteriores.
- f) **Arrestador de flama:** es el dispositivo mecánico que se utiliza para impedir la propagación de la flama hacia el interior de depósitos o ductos que contengan sustancias inflamables.
- g) **Autoridad del trabajo; autoridad laboral:** son las unidades administrativas competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que realizan funciones de

inspección en materia de seguridad e higiene en el trabajo, y las correspondientes de las entidades federativas y del Distrito Federal, que actúen en auxilio de aquéllas.

h) Bióxido de carbono: es el agente extinguidor en forma de gas a presión o licuado cuya acción provoca la extinción de fuegos de las clases B y C por desplazamiento del oxígeno del aire.

i) Capacidad nominal: es el volumen de diseño establecido por el fabricante del extintor y señalado en el cuerpo del contenedor, expresado en litros o en kilogramos de agente extinguidor. Viernes 8 de septiembre de 2000 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 35

j) Combustible: es todo aquel material susceptible de arder al mezclarse con un comburente y ser sometido a una fuente de calor.

k) Combustión: es la reacción exotérmica (liberación de energía) de un combustible con un oxidante llamado comburente; este fenómeno viene acompañado generalmente por una emisión lumínica en forma de llamas o incandescencias, con desprendimiento de productos volátiles o humos, y que puede dejar un residuo de cenizas.

l) Combustión espontánea: es la combustión que comienza sin aporte externo de calor.

m) Descarga de salida: es la parte de la ruta de evacuación comprendida entre el final del área de salida y una zona de seguridad.

n) Detector de incendios: es un aparato que funciona de manera autónoma y que contiene un dispositivo de alarma audible y visible que se activa al percibir condiciones que indiquen la presencia de una combustión, como son calor, humo, flama o una combinación de éstas, anunciando una situación de emergencia.

ñ) Equipo contra incendios: es el conjunto de aparatos y dispositivos instalados de manera permanente para el control y combate de incendios.

o) Espumas mecánicas: es una masa de burbujas formada por la acción mecánica de aereación a una solución espumante y que sirve para la extinción de fuegos clase A y B.

p) Explosivos: son los componentes químicos que en estado líquido o sólido reaccionan con calor, golpe o fricción, provocándose un cambio inmediato a gas el cual se desplaza uniformemente en todas direcciones, que provoca un aumento de presión y desarrolla altas temperaturas.

q) Extintor: es un equipo portátil o móvil para combatir conatos de incendio, el cual tiene un agente extinguidor que es expulsado por la acción de una presión interna.

- r) Extintor portátil:** es un equipo diseñado para ser transportado y operado manualmente, que en condiciones de funcionamiento, tiene un peso menor o igual a 20 kilogramos.
- s) Extintor móvil:** es un equipo diseñado para ser transportado sobre ruedas y operado manualmente, sin locomoción propia, y cuyo peso es superior a 20 kilogramos.
- t) Fuego:** es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor, y que se clasifican como fuegos clase: A, B, C y D.
- u) Fuego clase A:** es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas.
- v) Fuego clase B:** es aquel que se presenta en líquidos y gases combustibles e inflamables.
- w) Fuego clase C:** es aquel que involucra aparatos y equipos eléctricos energizados.
- x) Fuego clase D:** es aquel en el que intervienen metales combustibles.
- y) Gases inflamables o combustibles:** son todos aquellos materiales que en condiciones normales de presión y temperatura no tienen volumen ni forma definida, adoptando la forma del recipiente que los contenga, desprenden vapores antes de los 37.8°C, alcanzan fácilmente su temperatura de ignición y tienen una gran velocidad de propagación de llama.
- z) Halón:** es todo hidrocarburo halogenado que se usa como agente extinguidor.
- Aa) Ignífugo:** es todo aquel material que tiene la característica de inhibir la combustión.
- Bb) Incendio:** es el fuego que se desarrolla sin control en el tiempo y el espacio.
- Cc) Líquido inflamable:** es el líquido que tiene una temperatura de inflamación menor de 37.8°C.
- Dd) Líquido combustible:** es el líquido que tiene una temperatura de inflamación igual o mayor de 37.8°C.
- Ee) Límite inferior de inflamabilidad:** es la mínima concentración de un gas o vapor inflamable (% por volumen en aire) que se inflama si hay una fuente de ignición presente a la temperatura ambiente.
- Ff) Límite superior de inflamabilidad:** es la máxima concentración de un gas o vapor inflamable (% por volumen en aire) que se inflama si hay una fuente de ignición presente a la temperatura ambiente.
- Gg) Material resistente al fuego:** es todo aquel material que no es combustible y que estando sujeto a la acción del fuego no arde ni genera humos o vapores tóxicos, ni falla

mecánicamente por un periodo de al menos 2 horas, según los esfuerzos a los que es sometido.

Hh) Materiales pirofóricos: son aquellas sustancias que en contacto con el aire reaccionan violentamente con desprendimiento de grandes cantidades de luz y calor.

ii) Mercancía: es la combinación de productos y sus materiales de empaque, embalaje o contenedores.

Jj) Polvo químico seco: mezcla de productos químicos cuya acción provoca la extinción del fuego.

Kk) Recipiente portátil de seguridad para líquidos inflamables: es aquel que sirve para almacenar líquidos inflamables, con la característica de que evita su derrame, explosión y no permite que le entre el fuego.

Ll) Recipiente portátil de seguridad para residuos sólidos con líquidos inflamables: es un contenedor que sirve para almacenar sólidos impregnados de líquidos inflamables, con la característica de que evita su explosión y no permite que le entre el fuego.

Mm) Residuos peligrosos inflamables: son aquellos residuos en cualquier estado físico, que por sus características pueden arder fácilmente.

(Primera Sección) DIARIO OFICIAL viernes 8 de septiembre de 2000

Nn) Ruta de evacuación: es el camino continuo y libre de obstáculos, que va desde cualquier punto de un centro de trabajo hasta un lugar seguro y que consta de tres partes: acceso a la ruta general de evacuación, área de salida y descarga de salida.

Ññ) Salida de emergencia: salida independiente de las de uso normal, que se emplea como parte de la ruta de evacuación en caso de que el tiempo de desocupación desde algún puesto de trabajo sea mayor a 3 minutos a través de dicha ruta.

Oo) Sello; marchamo; precinto: es la ligadura o fleje que se pone en torno a la válvula del extintor para sujetar el seguro o pasador, y que garantiza que el extintor no ha sido operado.

Pp) Sistema fijo contra incendios: es el instalado de manera permanente para el combate de incendios, los más comúnmente usados son hidrantes y rociadores.

Qq) Sólidos combustibles: son aquellos materiales que arden en estado sólido al combinarse con un comburente y entrar en contacto con una fuente de calor.

Rr) Sólido, inflamables: son aquellos materiales que desprenden vapores antes de los 37.8°C, alcanzan fácilmente su temperatura de ignición y tienen una gran velocidad de propagación de llama.

Ss) Temperatura de inflamación: es la temperatura mínima a la cual un material combustible o. Inflamable empieza a desprender vapores sin que éstos sean suficientes para sostener una combustión.

Tt) Temperatura de ignición: es la temperatura mínima a la cual un material combustible desprende suficientes vapores para iniciar y sostener una combustión

5. Obligaciones del patrón

5.2. Informar a todos los trabajadores de los riesgos de incendio

5.4. Instalar equipos contra incendio, de acuerdo al grado de riesgo de incendio, a la clase de fuego que se pueda presentar en el centro de trabajo y a las cantidades de materiales en almacén y en proceso.

5.5. Verificar que los extintores cuenten con su placa o etiqueta, colocada al frente que contenga, por lo menos, la siguiente información:

- a) nombre, denominación o razón social del fabricante o prestador de servicios;
- b) Nomenclatura de funcionamiento, pictograma de la clase de fuego (A, B, C o D) y sus limitaciones;
- c) fecha de la carga original o del último servicio de mantenimiento realizado, indicando al menos mes y año.
- d) agente extinguidor;
- e) capacidad nominal, en kg o l.
- f) en su caso, la contraseña oficial del organismo de certificación, acreditado y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, según lo establecido en el Capítulo 11.

5.6. Verificar que los detectores y sistemas fijos contra incendio cuenten con una placa o etiqueta, la cual contenga, por lo menos, la siguiente información:

- a) Nombre, denominación o razón social del fabricante o prestador de servicios;
- b) En su caso, nomenclatura de funcionamiento y pictograma de la clase de fuego (A, B, C o D);

c) fecha de fabricación o del último servicio de mantenimiento realizado, indicando al menos mes y año;

d) en su caso, agente extinguidor;

e) en su caso, la contraseña oficial del organismo de certificación, acreditado y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para aquellos detectores o equipos que así lo requieran

5.8. Proporcionar a todos los trabajadores capacitación y adiestramiento para la prevención y protección de incendios, y combate de conatos de incendio.

5.9. Realizar simulacros de incendio cuando menos una vez al año.

5.10. Organizar y capacitar brigadas de evacuación del personal y de atención de primeros auxilios. En los centros de trabajo donde se cuente con más de una brigada, debe de haber una persona responsable de coordinar las actividades de las brigadas.

NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y AREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD

1. Objetivo

Establecer las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación, con la finalidad de prevenir riesgos a los trabajadores.

2. Campo de aplicación

La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

5. Obligaciones del patrón

5.2 Realizar verificaciones oculares cada doce meses al centro de trabajo, pudiendo hacerse por áreas, para identificar condiciones inseguras y reparar los daños encontrados. Los resultados de las verificaciones deben registrarse a través de bitácoras, medios magnéticos o en las actas de verificación de la comisión de seguridad e higiene, mismos que deben conservarse por un año y contener al menos las fechas en que se realizaron las verificaciones, el nombre del área del centro de trabajo que fue revisada y, en su caso, el tipo de condición insegura encontrada, así como el tipo de reparación realizada.

5.3 Efectuar verificaciones oculares posteriores a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo y, en su caso, realizar las adecuaciones, modificaciones o reparaciones que garanticen la seguridad de sus ocupantes. De tales acciones registrar los resultados en bitácoras o medios magnéticos. Los registros deben conservarse por un año y contener al menos la fecha de la verificación, el tipo de evento, los resultados de las verificaciones y las acciones correctivas realizadas.

7.4 Pisos.

Los pisos del centro de trabajo deben:

- a) Mantenerse en condiciones tales que de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen, no generen riesgos de trabajo;
- b) Mantenerse de tal manera que los posibles estancamientos de líquidos no generen riesgos de caídas o resbalones;
- c) Ser llanos en las zonas para el tránsito de las personas;
- d) Contar con protecciones tales como cercas provisionales o barandales desmontables, de una altura mínima de 90 cm u otro medio que proporcione protección, cuando tengan aberturas temporales de escotillas, conductos, pozos y trampas, durante el tiempo que se requiera la abertura,

7.5 Escaleras.

Las escaleras de los centros de trabajo deben cumplir con lo siguiente:

- a) Tener un ancho constante de al menos 56 cm en cada tramo recto y, en ese caso, se debe señalar que se prohíbe la circulación simultánea en contra flujo.

NOM-001-SEDE-1999, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).

TÍTULO 1 - Objetivo

El objetivo de esta NOM es establecer las disposiciones y especificaciones de carácter técnico que deben satisfacer las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades, en lo referente a protección contra choque eléctrico, efectos térmicos, sobre corrientes, corrientes de falla, sobretensiones, fenómenos atmosféricos e incendios, entre

otros. El cumplimiento de las disposiciones indicadas en esta NOM garantizará el uso de la energía eléctrica en forma segura.

TÍTULO 2 - Campo de aplicación

Esta NOM cubre a las instalaciones destinadas a la utilización de la energía

a) Propiedades industriales, comerciales, residenciales y de vivienda, institucionales, cualquiera que sea su uso, públicas y privadas, y en cualquiera de los niveles de tensiones eléctricas de operación, incluyendo las utilizadas para el equipo eléctrico conectado por los usuarios. Instalaciones en edificios utilizados por las empresas suministradoras, tales como edificios de oficinas, almacenes, estacionamientos, talleres mecánicos y edificios para fines de recreación.

Referencias

Para la correcta aplicación de esta NOM es necesario consultar los siguientes documentos vigentes

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento

.NOM-008-SCFI, Sistema General de Unidades de Medida

.NOM-024-SCFI, Información comercial - aparatos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos –

NOM-025-STPS-1999, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

1 Objetivo

Establecer las características de iluminación en los centros de trabajo, de tal forma que no sea un factor de riesgo para la salud de los trabajadores al realizar sus actividades.

2 Campo de aplicación

La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

3 Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, debe consultarse la siguiente norma oficial mexicana vigente:

NOM-008-SCFI-1993, Sistema general de unidades de medida.

NOTA

LA VENTILACION:

El consumo de oxígeno y la expulsión de gas carbónico por la respiración de los trabajadores en las áreas de trabajo inducen de manera natural a la renovación de aire en los locales. Esta necesidad responde a que la falta de ventilación implica una disminución de la tasa de oxígeno, haciéndose nocivo el aire ambiental para la respiración.

Esta disminución de oxígeno no es el único factor que hace necesaria la renovación de aire, cualquier actividad productiva puede producir un aumento de la humedad relativa y como consecuencia de ello, la aparición de condensaciones, formación de mohos y deterioro de los acabados.

Para evitar estos problemas es necesario ventilar.

Una buena ventilación permitirá aportar aire nuevo necesario para la respiración; la evacuación de olores y/o gases tóxicos;

NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCION EN TUBERIAS

1. Objetivo

Establecer los requerimientos en cuanto a los colores y señales de seguridad e higiene y la identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

2. Campo de aplicación

2.1 Esta Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

4.1.2 Color de seguridad: color de uso especial y restringido, cuya finalidad es indicar la presencia de peligro, proporcionar información, o bien prohibir o indicar una acción a seguir.

4.1.3 Color contrastante: aquel que se utiliza para resaltar el color de seguridad.

4.1.4 Dictamen de verificación: documento que emite y firma la Unidad de Verificación, en el cual se resume el resultado de la verificación de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana en un centro de trabajo.

4.1.7 Fluidos peligrosos: líquidos y gases que pueden ocasionar un accidente o enfermedad de trabajo por sus características intrínsecas; entre éstos se encuentran los inflamables,

combustibles, inestables que puedan causar explosión, irritantes, corrosivos, tóxicos, reactivos, radiactivos, los que impliquen riesgos por agentes biológicos, o que se encuentren sometidos a condiciones extremas de presión o temperatura en un proceso.

4.1.10 Señal de seguridad e higiene: sistema que proporciona información de seguridad e higiene. Consta de una forma geométrica, un color de seguridad, un color contrastante y un símbolo.

4.1.11 Símbolo: elemento gráfico para proporcionar información de manera concisa.

5.4 Ubicar las señales de seguridad e higiene de tal manera que puedan ser observadas e interpretadas por los trabajadores a los que están destinadas, evitando que sean obstruidas.

Las señales deben advertir oportunamente al observador sobre:

- i) La ubicación de equipos o instalaciones de emergencia;
- ii) La existencia de riesgos o peligros, en su caso;
- iii) La realización de una acción obligatoria, o
- iv) La prohibición de un acto susceptible de causar un riesgo.

6. Obligaciones de los trabajadores





6.1 Participar en las actividades de capacitación

7.1 Colores de seguridad.

Los colores de seguridad, su significado y ejemplos de aplicación se establecen en la tabla 1 de la presente Norma.

TABLA 1.- Colores de seguridad, su significado e indicaciones y precisiones
COLOR DE SEGURIDAD SIGNIFICADO INDICACIONES Y PRECISIONES

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO
ROJO	Alto Prohibición Identifica equipo contra incendio
AMARILLO	Precaución Riesgo
VERDE	Condición Segura Primeros Auxilios
AZUL	Obligación Información

<u>INDICACION</u>	<u>CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO</u>	<u>EJEMPLO</u>
PROHIBIDO EL PASO	Silueta humana caminando	
PROHIBIDO EL USO DE ARTICULOS METALICOS O RELOJES DE PULSERA	Figura estilizada de reloj de pulsera y silueta lateral de llave	
PRECAUCION, SUSTANCIA TOXICA	Cráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás	
RIESGO POR SUPERFICIE RESBALOSA	Silueta estilizada de hombre Cayendo sobre una superficie resbalosa.	




<p>UBICACION DE UN EXTINTOR</p>	<p>Silueta de un extintor con flecha direccional opcional, en el sentido requerido</p>	
--	--	---

TABLA D 2
Señales que indican ubicación de salidas de emergencia y de instalaciones de primeros auxilios

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
D.2.1	UBICACION DE UNA SALIDA DE EMERGENCIA	SILUETA HUMANA AVANZANDO HACIA UNA SALIDA EN EL SENTIDO REQUERIDO. OPCIONALMENTE PUEDE ADICIONAR LA FLECHA DIRECCIONAL Y EL TEXTO "SALIDA DE EMERGENCIA"	
D.2.2	UBICACION DE RUTA DE EVACUACION	FLECHA INDICANDO EL SENTIDO REQUERIDO Y, EN SU CASO, EL NUMERO DE LA RUTA DE EVACUACION. OPCIONALMENTE PUEDE CONTENER EL TEXTO RUTA DE EVACUACION	

A.2.2 Cuando se utilice exclusivamente iluminación natural, se debe realizar al menos una medición por cada área o puesto de trabajo.

Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

A.2.3 Ubicación de los puntos de medición.

1 Objetivo

Establecer las características de iluminación en los centros de trabajo, de tal forma que no sea un factor de riesgo para la salud de los trabajadores al realizar sus actividades.

2 Campo de aplicación

La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

4 Definiciones

Para efectos de esta Norma, se establecen las definiciones siguientes:

- a) área de trabajo: es el lugar del centro de trabajo, donde normalmente un trabajador desarrolla sus actividades. plano de trabajo: es la superficie horizontal, vertical u oblicua, en la cual el trabajo es usualmente realizado, y cuyos niveles de iluminación deben ser especificados y medidos.

6 Obligaciones de los trabajadores

6.1 Informar al patrón de las condiciones no seguras, derivadas de la iluminación en su área de trabajo.

NOM-027-STPS-1994, SEÑALES Y AVISOS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

1. Objetivo.

Esta Norma Oficial Mexicana establece el código para elaborar señales y avisos de seguridad e higiene; así como las características y especificaciones que éstas deben cumplir.



2. Campo de aplicación.

Esta Norma Oficial Mexicana se aplica a las señales y avisos de seguridad e higiene que deben emplearse en los centros de trabajo, de acuerdo con los casos que establece el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y no es aplicable a señales o avisos con iluminación propia.

3. Referencias.

Esta Norma Oficial Mexicana complementa:

Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

-  NOM-028-STPS "Seguridad-Código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías".
-  NOM-026-STPS "Seguridad-Colores y su aplicación"

NOM-029-STPS-2005 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD

1. Objetivo

Establecer las condiciones de seguridad para las actividades de mantenimiento en las instalaciones eléctricas de los centros de trabajo, a fin de evitar accidentes al personal responsable de llevar a cabo dichas actividades y a personas ajenas a ellas que se pudieran exponer.

2. Campo de aplicación

Esta Norma aplica en todos los centros de trabajo del territorio nacional que cuenten con instalaciones eléctricas permanentes y provisionales, y para todas aquellas actividades de mantenimiento que se desarrollan en las líneas eléctricas aéreas y subterráneas.

Definiciones

4.11 Instalación eléctrica: es el conjunto de aparatos, conductores y accesorios destinados para producir o generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica.

4.16 Persona calificada: es aquella persona física cuyos conocimientos y facultades especiales para intervenir en la proyección, cálculo, construcción, operación o mantenimiento de una determinada instalación eléctrica, han sido comprobados en términos de la legislación vigente o por medio de un procedimiento de evaluación de la conformidad, bajo la responsabilidad del usuario o propietario de las instalaciones.

4.17 Personal autorizado: persona o personas que conozcan y apliquen los procedimientos de seguridad y que además cuenten con la autorización por escrito del patrón para el acceso y realización del mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

Obligaciones del patrón

Contar con el diagrama unifilar de la instalación eléctrica del centro de trabajo actualizado y con el cuadro general de cargas instaladas y por circuito derivado, con el fin de que una copia se encuentre disponible para el personal que realice el mantenimiento a dichas instalaciones.

Analizar, antes de realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, los riesgos de trabajo a los que se exponen los trabajadores, tomando en consideración al menos lo señalado.

NOM-100-STPS-1994 SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE POLVO QUIMICO SECO CON PRESION CONTENIDA - ESPECIFICACIONES.

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones de seguridad que deben cumplir los

Extintores contra fuegos clases A, B y C con presión contenida de nitrógeno o gases inertes secos y que usan como agente extinguidor el polvo químico seco, para combatir conatos de incendio en los centros de trabajo.

Nota: esta Norma no se aplica a equipos desechables.

2. Referencias

Esta Norma se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas:

- ✚ NOM-002-STPS Relativa a las condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.
- ✚ NOM-104-STPS Seguridad - Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico.
- ✚ NOM-106-STPS Seguridad - Agentes extinguidores - Polvo químico seco tipo BC a base de bicarbonato de sodio.

Extintor:

Es el aparato indicado para combatir conatos de incendio, que tiene un agente extinguidor que es expulsado por la acción de una presión interna y que por sus características es recargable.

3.6 Extintor portátil:

Es el extintor que se diseña para ser transportado y operado manualmente y en condiciones de funcionamiento tiene una masa total que no excede de los 20 kg.

3.7 Extintor de presión contenida:

Extintor en el que el gas impulsor es almacenado con el agente extinguidor en el interior del recipiente, estando éste presurizado.

3.8 Extintor móvil:

Es el extintor que se diseña para ser transportado y operado sobre ruedas, sin locomoción propia, cuya masa es superior a 20 kg.

NOM-104-STPS-2001 AGENTES EXTINGUIDORES-POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO

1. Objetivo

Establecer las especificaciones con las que debe cumplir el polvo químico seco a base de fosfato mono amónico tipo ABC, para uso en equipos contra incendios como agente extinguidor de fuegos clases A, B y C, y sus correspondientes métodos de prueba.

2. Campo de aplicación

Esta Norma rige en todo el territorio nacional y aplica a los fabricantes, importadores y comercializadores de polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de la presente Norma, deben consultarse las siguientes normas vigentes:

- ✚ NOM-106-SCFI-2000 Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial.
- ✚ NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.
- ✚ NOM-018-STPS-2000 Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- ✚ NOM-Y-4-1981 Fertilizantes-Determinación.

NOM-003-SEGOB/2002, SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.- COLORES, FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR

Señales y Avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar, a fin de establecer los criterios para homogeneizar su aplicación y simplificar su comprensión, con la tendencia a eliminar los obstáculos normativos, tanto de diseño como de discrecionalidad y dualidad en su interpretación. Además, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad de la población que concurre o labora en lugares públicos y privados, así como en los sitios que, conforme a lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad aplicable en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibido fumar	<p>color: seguridad: Rojo contraste: Blanco</p> <p>pictograma: Negro</p> <p>forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Un cigarro encendido</p> <p>Texto: PROHIBIDO FUMAR (opcional)</p>	
No encender fuego	<p>color: seguridad: Rojo contraste: Blanco</p> <p>pictograma: Negro</p> <p>forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Un cerillo encendido</p> <p>Texto: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (opcional)</p>	
No utilizar en sismo o incendio	<p>color: seguridad: Rojo contraste: Blanco</p> <p>pictograma: Negro</p> <p>forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Un elevador</p> <p>Texto: NO UTILIZAR EN SISMO O INCENDIO</p>	
Prohibido el paso	<p>color: seguridad: Rojo contraste: Blanco</p> <p>pictograma: Negro</p> <p>forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta humana de pie</p> <p>Texto: PROHIBIDO EL PASO (opcional)</p>	

NOM-022-STPS-1999, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.

1 Objetivo

Establecer las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para prevenir los riesgos por electricidad estática.

2 Campo de aplicación

La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo donde se almacenen, manejen o transporten sustancias inflamables o explosivas y que por la naturaleza de sus procesos empleen materiales, sustancias o equipos capaces de almacenar o generar cargas eléctricas estáticas o que estén ubicados en una zona donde puedan recibir descargas eléctricas atmosféricas.

3 Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas y normas mexicanas vigentes:

- ✚ NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- ✚ NOM-017-STPS-1993, Relativa al equipo de protección personal para los trabajadores en los centros de trabajo.
- ✚ NOM-001-SEMP-1994, Relativa a las instalaciones destinadas al suministro y uso de la energía eléctrica, artículos 250, 500, 516 y 2103.
- ✚ NMX-CC-7/1-1993-SCFI Directrices para auditar sistemas de calidad. Parte 1 Auditorías.
- ✚ NMX-CC-7/2-1993-SCFI Directrices para auditar sistemas de calidad. Parte 2 Administración de los programas de auditoría.
- ✚ NMX-CC-8-1993-SCFI Criterios de calificación para auditores de sistemas de calidad.
- ✚ NMX-CC-018-1996-IMNC Directrices para desarrollar manuales de calidad.

LINEAMIENTOS IMPORTANTES QUE MARCA SEDESOL EN CUANTO INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD PARA LA APERTURA DE UNA ESTANCIA INFANTIL.

A.2. Características del Inmueble y Equipamiento

A.2.1.El inmueble deberá contar con las siguientes características físicas:

A.2.1.1. Ser suficientemente amplio para atender por lo menos a 10 niños o niñas, considerando un promedio de 2 metros cuadrados de espacio por niño o niña, incluyendo en dicho espacio el que ocupará el mobiliario. Este espacio considera las áreas techadas destinadas a la estancia de los niños y niñas, sin considerar la cocina, baños, pasillos ni áreas de filtro y actividades administrativas.

A.2.1.2. Contar con servicios de teléfono, agua potable, drenaje o fosa séptica, y energía eléctrica. En los casos en los que el inmueble propuesto para funcionar como Estancia Infantil, esté ubicado en una comunidad en la que no se cuente con alguno de estos servicios, la Delegación de la Sedesol correspondiente en coordinación con la Unidad Responsable del Programa, podrá hacer excepciones notificando por escrito la autorización respectiva al solicitante, siempre que no se ponga en peligro la seguridad de los niños y niñas.

En cuanto a infraestructura:

A.2.1.3. El inmueble deberá encontrarse en buen estado; no deberá tener grietas, cuarteaduras, caída parcial o total del techo, desprendimientos de material, inclinación de muros, y demás características que pudieran indicar un daño estructural.

Contar con cercas, bardas y puertas que impidan la entrada de personas ajenas a la Estancia Infantil.

A.2.1.4. Contar con cercas, bardas y puertas que impidan la entrada de personas ajenas a la Estancia Infantil.

A.2.1.5. Contar con techos y muros fabricados de material no inflamable, o tratados con materiales retardantes de fuego. De igual manera, de contar con falso plafón, éste deberá ser de material ignífugo.

A.2.1.6. La estructura de los inmuebles no podrá contener asbesto.

A.2.1.7. Los inmuebles no podrán ubicarse en:

- Cañadas, barrancas, cañones susceptibles a erosión y asociados a intensas precipitaciones pluviales.
- Sobre o al pie de laderas o colinas propensas a deslizamientos.
- Al margen de ríos, presas, lagunas, canales de agua con peligro de inundación o desbordamiento.

A.2.1.8. No ser colindante con establecimientos que utilicen gas combustible de manera industrial o comercial como tintorerías, tortillerías o panaderías, u otros que impliquen riesgos a la salud o integridad física de los niños y niñas, como talleres mecánicos, de herrería, de soldadura, vulcanizadoras, mueblerías, imprentas, tlapalerías, madererías o carpinterías, entre otros.

A.2.1.9. Los inmuebles que operen como Estancias Infantiles afiliadas a la Red, deberán guardar una distancia mínima con respecto a elementos que representan un riesgo potencial. Las distancias mínimas se definen a continuación:

- 5 metros de transformadores.
- 20 metros de líneas, torres y postes de alta tensión.
- 30 metros de vías de ferrocarril.
- 100 metros de bares, cantinas, expendios de alcohol o centros nocturnos.
- 150 metros de gasolineras, gaseras, bases o paraderos de autobuses o taxis.
- 200 metros de fábricas o bodegas que produzcan, manejen o almacenen productos tóxicos, químicos inflamables o explosivos, o subestaciones eléctricas.

A.2.1.10. Las Estancias Infantiles deberán ubicarse en planta baja o primer nivel (al mismo nivel del suelo). Para poder ubicarse en un segundo nivel (un nivel por encima del suelo), deberá contar con escaleras adicionales a las de uso común, y preferentemente se deberá utilizar también la planta baja o primer nivel del inmueble como Estancia Infantil.

Las Estancias Infantiles no podrán ubicarse en tercer nivel (dos niveles por encima del suelo) o superiores.

En caso de contar con escaleras, éstas deberán ser seguras y tener por lo menos los siguientes dispositivos o características para evitar que los niños y niñas puedan lastimarse:

- Reja(s) o puerta(s) que evite(n) el acceso de los niños y niñas a las mismas en la parte inferior. En caso de que las escaleras sean utilizadas por los niños, también deberán contar

con una reja(s) o puerta(s) que evite(n) el acceso de los niños y niñas a las mismas en la parte superior. Estas deberán mantenerse cerradas todo el tiempo.

- Barandales lo suficientemente estrechos, o dispositivos, que impidan que la cabeza de un niño o niña pase a través de ellos.
- Cintas anti-derrapantes en todos los escalones.
- Pasamanos.

Las escaleras no podrán ser del tipo helicoidal o de caracol, o rectas extensibles. De preferencia, se deberán evitar los escalones compensados.

A.2.1.11. Tener al menos una salida de emergencia adicional a la entrada y salida de uso común, con un ancho de por lo menos 90 cm., que esté señalizada y libre de candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos y obstáculos que impidan el paso a través de la misma, durante horas de operación de la Estancia Infantil. Asimismo, deberá abrirse en el sentido de la salida y contar con un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro, mediante una operación simple de empuje. Deberá ser de materiales Resistentes al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre las distintas áreas de la Estancia Infantil.

La salida de emergencia podrá ser una ventana que por su tamaño pueda ser utilizada para evacuación segura en caso de emergencia, tanto por niños y niñas, como por adultos.

De preferencia, la salida de emergencia deberá encontrarse en el extremo opuesto a la entrada y salida de uso común.

A.2.1.12. Las ventanas no deberán tener vidrios rotos, ni representar un riesgo para la seguridad de los niños y niñas. Deberán estar colocadas a una altura tal o contar con dispositivos que impidan que puedan ser abiertas por los niños y niñas. En caso de ventanas que por su tamaño pudieran ser utilizadas para evacuación, y que cuenten con rejas, herrería o similares, estas últimas deberán poder ser abiertas desde el interior por un adulto, mas no por los niños y niñas.

Las puertas transparentes y ventanales al alcance de los niños y niñas, deberán incorporar bandas señalizadoras.

A.2.1.13. La ruta de evacuación deberá estar debidamente señalizada en el interior de la Estancia Infantil, y libre de cualquier obstáculo.

Se deberá retirar el mobiliario y otros objetos combustibles situados en vías de evacuación de la estancia infantil.

La señalización deberá ser continua desde el inicio del recorrido de evacuación; de forma que cuando se pierda la visión de una señal se vea la siguiente.

Se deberá verificar diariamente que las rutas de evacuación se encuentran despejadas de obstáculos que impidan su utilización.

Las zonas de paso, patios y áreas de actividades lúdicas no se podrán utilizar en ningún caso como zonas de almacenaje.

A.2.1.14. Tener buena iluminación y ventilación en las áreas de actividades de los niños y niñas.

A.2.1.16. El inmueble de la Estancia Infantil deberá contar con espacios destinados exclusivamente para el cuidado infantil. No deberá tener población adulta que requiera de atención especial.

A.2.1.17. Las áreas destinadas al servicio de cuidado y atención infantil no podrán tener alfombra.

A.2.1.18. Deberá existir un baño adecuado y para uso exclusivo de los niños o niñas. Deberá existir como mínimo un inodoro y lavabo por cada 20 niños o niñas.

Los inodoros y lavabos deberán estar fijos y resistir cargas o golpes de importancia.

A.2.1.19. El área de cocina deberá estar ventilada, y contar con rejas o puertas que eviten el acceso de los niños y niñas a la misma, las cuales deberán permanecer cerradas durante el horario de atención de la Estancia Infantil.

A.2.1.20. En caso de contar con áreas de juego exterior, éstas deberán estar libres de vidrios rotos, materiales y herramientas de construcción, hoyos, trincheras u otras, que no estén protegidas y fuera del alcance de los niños y niñas.

Asimismo, deben estar exentas de condiciones que propicien el anidamiento y la reproducción de fauna nociva.

A.2.1.22. La separación entre las diferentes áreas deberá reunir condiciones de aislamiento acústico y visual que permita la privacidad de funciones.

A.2.1.23. El inmueble debe contar además, con suficiente espacio adicional para:

- Actividad de filtro.

- Actividades administrativas (acceso, recepción y control de asistencia de los niños y niñas, y registro de visitas), y
- Actividades lúdicas o de recreación.

A.2.1.24. Sin riesgos inminentes para los niños y niñas, tales como: conexiones descubiertas, sustancias tóxicas, objetos punzocortantes peligrosos o cristales rotos, y cordones o listones con los que los niños se puedan asfixiar.

A.2.1.25. Todos los cables eléctricos deberán estar fuera del alcance de los niños y niñas o protegidos mediante el uso de canaletas. Los enchufes de luz o contactos eléctricos deberán estar protegidos o fuera del alcance de los niños y niñas. No deberán utilizarse multi-contactos dentro de la estancia infantil. No debe existir cableado en mal estado; se deberán evitar instalaciones provisionales; las clavijas y conexiones deberán estar en buen estado y deberán tener protección adecuada por sobre corriente (fusibles).

A.2.1.26. Se deberá evitar la utilización de equipos eléctricos en áreas húmedas como los sanitarios.

A.2.1.27. En caso de que existan instalaciones de gas en la Estancia Infantil, se debe poner especial

Atención en lo siguiente:

- El tanque de gas deberá ubicarse fuera del área de cocina y estar alejado del contacto con materiales inflamables. Asimismo, no se permitirá utilizar o almacenar gas combustible en sótanos y semisótanos dentro del inmueble donde se ubique la Estancia Infantil.
- El tanque de gas deberá estar asegurado (fijo) y fuera del alcance de los niños y niñas.
- La recarga del gas nunca deberá realizarse durante el horario de operación de la Estancia Infantil.

A.2.1.28. Las llaves y bombas de agua, así como las coladeras, deberán estar protegidas.

A.2.1.29. Deberá estar fuera del alcance de los niños y niñas cualquier líquido con temperatura superior a los 50 grados centígrados, contenido en tuberías, recipientes, utensilios de cocina o similares.

En horas de operación de la Estancia Infantil no se deberá tener velas o veladoras encendidas.

A.2.1.30. En las áreas en que se brinde atención a los niños y niñas no se deberán guardar productos de limpieza, ni sustancias tóxicas o corrosivas. Estos productos deberán

guardarse en armarios o muebles de preferencia metálicos, en áreas donde no tengan acceso los niños y niñas. Asimismo, deberán tener dispositivos de seguridad para evitar que sean abiertos por los niños y niñas y estar adecuadamente ventilados para evitar la concentración de gases o vapores nocivos o inflamables.

Los envases o recipientes que contengan productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas, deberán estar etiquetados según su contenido.

A.2.1.31. Los muebles como estantes, anaqueles, libreros, deberán estar anclados a muros, pisos o techos.

A.2.1.32. Los calentadores que tengan elementos de alta temperatura al contacto, abanicos o ventiladores eléctricos, herramientas, herramientas eléctricas, máquinas para hacer ejercicio, dispositivos mecánicos o máquinas que funcionen a base de gasolina, diesel o similares, deberán estar fuera del alcance de los niños y niñas.

A.2.1.35. Cualquier contenedor de líquidos (fuentes, piletas, albercas, tinacos, cisternas, cubetas, etc.), deberá estar cerrado con dispositivos que impidan su apertura por parte de los niños y niñas o fuera de su alcance.

Los tinacos y demás contenedores de agua para consumo no podrán ser de asbesto.

A.2.2. La Estancia Infantil deberá contar como mínimo con el siguiente mobiliario y equipamiento:

- 1 mesa de trabajo por cada 6 niños o niñas, adecuada a su tamaño;
- 1 silla infantil para cada niño o niña;
- 1 cómoda o mueble de guarda;
- 1 botiquín médico por nivel que se encuentre fuera del alcance de los niños;
- 1 detector de humo por nivel, y otro en un área contigua a la de preparación de alimentos, los cuales deben estar operando.
- 1 extinguidor por nivel y otro en el área de preparación de alimentos, los cuales deben encontrarse en buen estado y cargados. Los extinguidores deberán ser de 4.5 kg de capacidad como mínimo y estar fuera del alcance de los niños;
- Juguetes apropiados para la edad de los niños y niñas;
- Mesa para cambio de pañal;
- Bote de basura con tapa en cada área de la Estancia Infantil;
- Banco para que los niños y niñas utilicen en el baño;

- Bacinicas de plástico;
- Adaptadores de inodoro;
- Colchonetas de vinil;
- Protectores para enchufes de luz o contactos eléctricos.

Para el caso de los niños y niñas de uno a dos años, se requerirá también contar con periqueras para la alimentación.

El mobiliario deberá estar libre de puntas, esquinas afiladas, astillas, clavos o tornillos sobresalientes, partes sueltas u oxidadas, o cualquier otro que pueda causar daño a los niños y niñas.

Las personas Responsables de las Estancias Infantiles **deberán contar con una bitácora en la que registren mensualmente las condiciones de funcionamiento de detectores de humo y extinguidores.**

A.2.2.1. Los utensilios que se empleen para dar alimentos a los niños y niñas deberán ser de material resistente y no tóxico.

En caso de que la Estancia Infantil se encuentre en un inmueble en el que además viva una familia, ésta no podrá utilizar los utensilios que se destinen para uso de los niños y niñas.

A.2.2.2. Contar con un directorio en el que figuren los números telefónicos de emergencia, en un lugar visible ubicado a menos de un metro de distancia de un teléfono.

A.2.2.3. En la Estancia Infantil deberá existir un mecanismo de alarma que no dependa de la energía eléctrica. Dicha señal deberá ser perceptible en todo el inmueble.

A.2.2.4. La Estancia Infantil deberá contar con la señalización apropiada, incluyendo ruta de evacuación, punto de reunión, salidas de emergencia, escaleras de emergencia, extinguidores y demás señales necesarias. Asimismo, la estancia infantil deberá contar con señalización apta para el entendimiento de los niños y niñas.

Los ocupantes de la estancia deberán conocer el significado de las distintas señales, y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.

Las puertas dispuestas en recorridos de evacuación que no sean salidas y puedan inducir a un error en la evacuación, deberán identificarse con la señal "SIN SALIDA", colocada en un lugar fácilmente visible próximo a la puerta.

A.2.3. La Estancia Infantil deberá contar en todo momento con espacios, materiales y mobiliario limpios, en buen estado de mantenimiento y suficientes para el número de niños y niñas atendidos.

A.2.4. La Responsable de la Estancia Infantil deberá disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible; conteniendo una copia de cada una de las llaves del inmueble y sus respectivos recintos.

A.3. Características del Personal de las Estancias Infantiles

A.3.1. Las Estancias Infantiles deberán contar con un Responsable, así como con el número de Asistentes adicionales según el número de niños y niñas atendidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Niños(as) atendidos Número de Asistentes

1 a 8	1
9-16	2
17-24	3
25-32	4
33-40	5
41-48	6
49-56	7
56-60	8

En los casos de Estancias Infantiles que atiendan a niños o niñas con alguna discapacidad, deberán contar con 1 asistente por cada 4 niños o niñas.

A.3.4. Las Estancias Infantiles deberán contar al menos con una persona capacitada en primeros auxilios, quien deberá estar presente mientras haya niños y niñas en la Estancia Infantil.

A.3.5. Las Responsables y Asistentes de las Estancias Infantiles deberán mantener limpieza y cuidado personal; usar red para preparar y servir alimentos; evitar uñas largas o usar objetos como pulseras, anillos, collares, y otros objetos que pongan en riesgo la salud o seguridad de los niños y niñas.

A.3.6. El Programa ofrece capacitaciones constantes que son obligatorias, y constan de las siguientes etapas:

A.3.6.2. Capacitación Inicial, impartida por la Sedesol, el DIF Nacional o terceras personas que estas instituciones determinen, la cual es obligatoria para las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas a la Red, e incluye:

- Capacitación en Primeros Auxilios.
- Capacitación en temas de Seguridad y Respuesta ante Emergencias.

A.4.15.7. Vigilar que no existan situaciones que pongan en riesgo la integridad física o emocional de los niños y niñas durante su permanencia en la misma.